



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

Agosto, 2025

Diagnóstico de Capacidades Internas y Entornos de la Alcaldía de Valledupar





ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

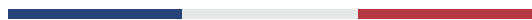
mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

Diagnóstico de Capacidades Internas y Entornos de la Alcaldía de Valledupar





01

ANÁLISIS DE LOS RETOS DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO (PDT) 2024-2027

Se identifican los principales desafíos institucionales que enfrenta la Alcaldía de Valledupar en la implementación de su Plan de Desarrollo. Este análisis permite alinear los objetivos estratégicos con acciones concretas para mejorar la gestión pública y generar impacto en el territorio.



02

ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES EXTERNAS E INTERNAS DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Se evalúan los recursos, habilidades y condiciones internas de la entidad, así como su relación con el entorno, actores locales y otras instituciones. Esta revisión integral permite conocer el nivel de preparación de la administración para responder a las necesidades del contexto y cumplir con sus metas.





03

ANÁLISIS DE ENTORNOS A PARTIR DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Este apartado aborda los factores políticos, sociales, económicos, tecnológicos, ambientales y legales que inciden en la gestión pública. Comprender estos entornos es clave para adaptar las estrategias institucionales y anticiparse a riesgos y oportunidades del entorno.



04

MATRIZ FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

A partir del análisis anterior, se construye la matriz DOFA, herramienta que permite identificar aspectos clave para la toma de decisiones. El objetivo es potenciar las fortalezas institucionales, superar debilidades, aprovechar las oportunidades del entorno y mitigar posibles amenazas.





Lista de Figuras

Ilustración 1. Reporte de avance físico y ejecución presupuestal.....	8
Ilustración 2. Evaluación de MIPG – Política: Participación Ciudadana 2024.....	14
Ilustración 3 . Avance en la actualización del inventario de bienes mueble del municipio de Valledupar.....	18
Ilustración 4. Evaluación de MIPG – Política: Gestión Documental 2024.....	19
Ilustración 5. Organigrama Institucional.....	25
Ilustración 6. Tipos de contrato de empleados.....	26
Ilustración 7.Evaluación de MIPG – Política: Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión del Conocimiento y la Innovación e Integridad 2024.....	27
Ilustración 8. Capacidad de Endeudamiento.....	29
Ilustración 9. Evaluación de MIPG – Política: Seguridad Digital 2024.....	30
Ilustración 10. Evaluación de MIPG – Política: Gobierno Digital 2024.....	31
Ilustración 11. Índice de Desempleo Institucional (2019-2024).....	32
Ilustración 12. Comportamiento Dimensiones de MIPG 2023-2024.....	32
Ilustración 13. Resultado Políticas de MIPG 2024.....	33
Ilustración 14. Mapa de procesos.....	34



Lista de Tablas

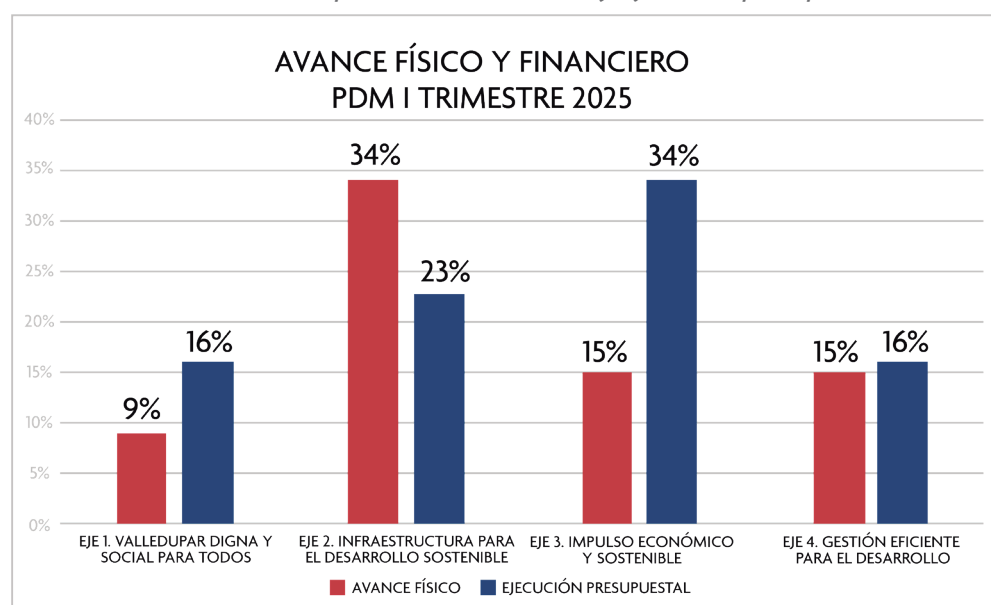
Tabla 1. Evaluación de áreas de mayores deficiencias técnicas e institucionales.....	11
Tabla 2. Evaluación de áreas de mayores deficiencias técnicas e institucionales.....	11
Tabla 3. Avance en la actualización del inventario de bienes mueble del municipio de Valledupar.....	17
Tabla 4. Resultados del Diagnóstico Integral de Archivos – 2024.....	19
Tabla 5. Presupuesto destinado a cada dependencia de la Alcaldía de Valledupar.....	28
Tabla 6. Validación del Documento.....	46

Análisis de los retos de la Alcaldía de Valledupar asociados con los Objetivos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2024-2027.

La Alcaldía de Valledupar ha formulado el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2024–2027, el cual lleva por nombre “Valledupar municipio equitativo y solidario” tiene como propósito el promover un crecimiento inclusivo, sostenible e institucionalmente robusto. No obstante, al primer trimestre de 2025, persisten importantes desafíos para alcanzar los objetivos propuestos. Este apartado expone los principales retos enfrentados por la administración municipal, identificados a partir del seguimiento al PDT y el marco normativo de capacidades institucionales y entorno.

Teniendo en cuenta los avances físicos reportados en el avance y su ejecución presupuestal, datos presentados por la Secretaría de Hacienda:

Ilustración 1. Reporte de avance físico y ejecución presupuestal.



Ejecución presupuestal: % Comp/Aprop

Fuente: Primer Informe Trimestral de DNP, 2025.

A raíz de los resultados del informe, se puede evidenciar:

1. Bajo nivel de ejecución presupuestal y física.

Uno de los retos más críticos está relacionado con la ejecución presupuestal. Según el informe de seguimiento, la ejecución presupuestal no supera el 25%, indicando retrasos severos en la implementación de los programas priorizados.

Ejecución presupuestal por componentes:

- En varias áreas, la ejecución física está por debajo del 30%, evidenciando una incapacidad operativa para

movilizar recursos aprobados. Entre estas, la infraestructura vial y de servicios públicos, reportando avance físico menor al 25% mínimo esperado en proyectos de mejoramiento y pavimentación de vías urbanas y rurales. Por otro lado, retrasos en obras de acueducto, alcantarillado y alumbrado público.

- En vivienda y hábitat, el mejoramiento de viviendas en barrios caracterizados (como Mareigua, Páramo, etc.) muestra ejecución parcial y menos del 30% de las familias postuladas han sido beneficiadas.
- En el área de educación, las obras de adecuación y dotación en Instituciones Educativas con menos del 30% en ejecución física y los contratos de mantenimiento o mejoramiento aun en etapa de planeación.
- En el área de cultura y deporte se cuenta con una mínima ejecución en programas de fortalecimiento cultural y escenarios deportivos y, además, proyectos en fase de contratación o sin asignación presupuestal efectiva.
- En componentes sociales y ambientales, se identifican niveles de ejecución que no superan el 20%, afectando la percepción ciudadana y el cumplimiento de metas de bienestar y cero avances en intervenciones sobre zonas de riesgo o mitigación climática.
- El área de planeación territorial y ordenamiento muestra acciones previstas para actualizar el POT o implementar estrategias de ordenamiento ambiental muestran avances inferiores al 15%.

2. Deficiencia en capacidades institucionales y talento humano.

La falta de personal con perfiles técnicos adecuados representa un obstáculo transversal. Se estima que más del 40% de las dependencias clave operan con déficit de capacidades técnicas para la gestión de proyectos, análisis presupuestal y planeación estratégica.

Áreas relevantes:

La Secretaría de Planeación que cuenta con menos del 30% del personal capacitado en competencias certificadas en metodologías de proyectos de inversión pública (como Metodología General ajustada (MGA) o Sistema General de Regalías (SGR).

Las oficinas jurídica y financiera tienen déficits de personal especializado en contratación estatal, riesgo fiscal y control interno, lo cual ralentiza los procesos de ejecución y control.

En la oficina TIC presentan una desactualización en infraestructura y ausencia de especialistas en ciberseguridad y arquitectura tecnológica.

3. Débil articulación interinstitucional y sectorial

La falta de coordinación entre dependencias internas y con actores externos (nación, sector privado, comunidad) limita la implementación efectiva del PDT. En programas de vivienda, infraestructura y salud, las sinergias son escasas o ineficientes, y se han identificado cuellos de botella en trámites contractuales, procesos de licenciamiento, gestión del suelo y participación comunitaria, lo que ha desencadenado una ausencia de matrices de marco lógico o sistemas integrados para control de proyectos.

4. Falta de herramientas tecnológicas y metodológicas

Se evidencia una carencia de herramientas para la formulación de indicadores y líneas base. Además, muchas dependencias no cuentan con software, guías actualizadas o metodologías propias para desarrollar su labor técnica, ya que el sistema de información para seguimiento y evaluación aún no se encuentra integrado. Por lo tanto, no se evidencian tableros de control ni plataformas centralizadas de monitoreo, lo que impide generar alertas tempranas, tomar decisiones basadas en evidencia y hacer control de gestión en tiempo real. Esto ha resultado en deficiencias como: trazabilidad limitada de proyectos y recursos, incapacidad para cruzar indicadores de impacto social y financiero, ausencia de metodologías automatizadas de medición y limitaciones en la articulación entre dependencias.

5. Falta de enfoque transversal en control interno y riesgos

En el informe no se hace referencia a actualizaciones recientes ni a matrices de riesgo o de identificación de responsables y acciones de mitigación validadas bajo la versión 6 del DAFP, lo que indica que la gestión del riesgo está desactualizada o no implementada plenamente. El diagnóstico exige que las entidades cuenten con una política actualizada de riesgos, articulada al enfoque de las tres líneas de defensa del MIPG.

El informe no reporta acciones de control interno previas a la contratación, como revisión anticipada de pliegos, estudios de mercado o seguimiento a contratos. Los controles preventivos están ausentes en áreas de contratación y gestión documental. Se espera que en el próximo trimestre se tome acción. Asimismo, no se menciona la implementación de protocolos de archivo, gestión documental ni digitalización con trazabilidad, lo cual impide mitigar riesgos de corrupción, pérdida de información o manipulación de documentos. Es importante recalcar que la ausencia de estos controles impide prevenir errores en los ciclos contractuales y genera vulnerabilidades institucionales, especialmente en trámites sensibles.

6. Debilidad en gestión ambiental y planificación del territorio

En este reto, se identifican ciertos retos:

- El componente de ordenamiento territorial no se encuentra en ejecución efectiva.
- Planificación e intervención de zonas de riesgo ambiental en al menos 20 barrios del municipio de Valledupar. Esta situación compromete la sostenibilidad urbana, la integridad de las comunidades y la capacidad de respuesta ante eventos naturales. Si bien el seguimiento del primer trimestre reporta acciones puntuales en barrios como Mareigua, Páramo, Chiriquí, San Gerónimo y Gerizim, estas iniciativas están centradas en programas de mejoramiento habitacional y no contemplan intervenciones integrales en mitigación de riesgos ambientales o adaptación al cambio climático. Además, la ausencia de un inventario georreferenciado actualizado y de una estrategia ambiental articulada con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) impide determinar con claridad el alcance y la priorización de acciones. Esta falta de planeación sectorial evidencia la necesidad urgente de un mapeo técnico de zonas vulnerables, coordinado con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), y su incorporación formal al esquema de inversiones municipales.
- Proyectos de mitigación de cambio climático no están priorizados presupuestalmente.

Áreas con mayores deficiencias institucionales y técnicas.

Se usó un enfoque cualitativo basado en severidad funcional de la siguiente manera:

Tabla 1. Evaluación de áreas de mayores deficiencias técnicas e institucionales.

NIVEL ESTIMADO	DEFINICIÓN OPERATIVA
BAJO (<30%)	PROBLEMAS PUNTUALES, CORREGIBLES CON APOYO TÉCNICO.
MODERADO (31-50%)	LIMITACIONES ESTRUCTURALES, PERO CON CAPACIDADES PARCIALMENTE FUNCIONALES.
ALTO (51-70%)	DÉFICIT TÉCNICO QUE LIMITA SERIAMENTE LA GESTIÓN, AFECTA METAS CLAVE.
CRÍTICO (>70%)	FALLOS GENERALIZADOS, INCAPACIDAD OPERATIVA SOSTENIDA, ALTA DEPENDENCIA EXTERNA.

Fuente: propia

A continuación, se enumeran las dependencias con mayores desafíos según la evaluación del PDM:

Tabla 2. Evaluación de áreas de mayores deficiencias técnicas e institucionales.

ÁREA/SECRETARÍA	DÉFICIT MÁS RELEVANTE	PORCENTAJE ESTIMADO DE AFECTACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	CAPACIDAD TÉCNICA INSUFICIENTE	70%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	65%
OFICINA DE TIC	OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA	50%
SECRETARÍA DE HACIENDA	RIESGOS FISCALES SIN CARACTERIZACIÓN ADECUADA	45%
SECRETARÍA GENERAL	PROCESOS INEFICIENTES DE CONTRATACIÓN	60%

Fuente: propia

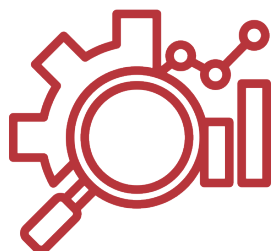
Nota: los porcentajes estimados de afectación corresponden a una valoración cualitativa basada en el análisis del informe de seguimiento al PDT I Trimestre 2025 y los lineamientos establecidos en la guía para el diagnóstico institucional. Dado que el documento oficial no desagrega indicadores porcentuales por dependencia, se aplicó un enfoque de severidad funcional con base en cuatro niveles (bajo, moderado, alto y crítico), considerando la ejecución física, la evidencia de debilidades operativas, la capacidad técnica instalada y el rol transversal de cada dependencia. Estas estimaciones permiten establecer un rango referencial para orientar acciones de mejora, priorización de capacidades y ajustes en la planificación institucional.

Fortalezas institucionales encontradas

A pesar de los retos anteriores, se identifican elementos positivos sobre los cuales la Alcaldía puede apalancar mejoras:

- Alta cobertura de programas sociales: Algunos programas de asistencia han mantenido coberturas significativas, particularmente en educación y alimentación escolar.
- Compromiso político y liderazgo del ejecutivo municipal, lo que ha permitido alinear esfuerzos con actores nacionales.
- Disposición para implementar el MIPG: Se han iniciado procesos de formación y sensibilización sobre gestión de riesgos y control interno.
- Capacidad instalada en procesos de atención al ciudadano con altos índices de respuesta en canales presenciales y virtuales.
- Avance en procesos de transparencia, con mejoras en la rendición de cuentas y publicación de contratos en medios oficiales.

Análisis de las capacidades Externas e Internas de la Alcaldía de Valledupar, en el que se presenta un balance sobre los recursos y aptitudes de la Entidad.



El presente análisis de capacidades se enmarca en la necesidad de fortalecer la institucionalidad del gobierno municipal, que contempla un modelo de gestión pública moderno, transparente, participativo y orientado a resultados. En ese contexto, esta sección tiene como propósito identificar, evaluar y clasificar las capacidades internas y externas de la Alcaldía de Valledupar, reconociendo tanto sus recursos y fortalezas actuales, como las brechas que afectan su desempeño y su capacidad de ejecutar las apuestas estratégicas del desarrollo territorial.

El ejercicio se estructura en dos niveles: por un lado, el análisis interno, que examina el talento humano, la infraestructura tecnológica, la capacidad fiscal, la gestión de procesos y los recursos físicos de la entidad; y por otro, el análisis externo, que evalúa la articulación interinstitucional, la participación ciudadana, y los factores del entorno que inciden sobre la acción institucional. Todo ello se realiza considerando la alineación con los principios rectores del PDM y el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Capacidades Externas

Relación con otras entidades públicas

La Alcaldía de Valledupar ha establecido alianzas funcionales con entidades del orden departamental y nacional, especialmente en los sectores de salud, educación, infraestructura, deporte y vivienda. Entre los principales aliados se encuentran:

- Gobernación del Cesar: coordinación de proyectos de inversión territorial, salud pública y seguridad.
- Ministerio de Educación Nacional: en programas de calidad educativa, infraestructura y dotación escolar.
- Ministerio de Vivienda y DPS: para intervención de barrios y mejoramiento de vivienda urbana.
- INDER, FONVISOCIAL, Área Metropolitana: entidades descentralizadas con ejecución directa de proyectos locales.

Además, tienen proyectos cofinanciados o en convenio, según el Informe de Rendición de Cuentas, la Alcaldía ejecuta más de 140 proyectos de manera articulada con distintas dependencias sectoriales. Si bien muchos de ellos se financian con recursos del SGP y el presupuesto municipal, existen esquemas de cofinanciación y convenios con entidades nacionales para:

- Infraestructura vial y educativa.
- Agua potable y saneamiento básico.
- Programas sociales y comunitarios.
- Fortalecimiento cultural y recreativo.

Sin embargo, aún no se observa una estrategia estructurada para gestionar convenios con organismos multilaterales o internacionales, lo cual representa limitación en las oportunidades de innovación, financiación externa, y transferencia de conocimiento técnico especializado.

Participación Ciudadana

En términos normativos, la Alcaldía reconoce y promueve la participación ciudadana como principio transversal de su plan de gobierno. Sin embargo, no se evidencian mecanismos activos y sostenidos de participación ciudadana en la práctica, como:

- Veedurías ciudadanas funcionando regularmente.
- Mesas de participación temáticas o presupuestos participativos.
- Auditorías comunitarias o cabildos abiertos con incidencia directa.

La participación se ha reducido a espacios informativos puntuales, como jornadas de rendición de cuentas. En el concepto de percepción de la ciudadanía hacia la Alcaldía, no hay una encuesta oficial, el contexto sugiere una percepción ciudadana mixta:

- Reconocimiento a programas sociales y ejecución presupuestal.
- Pero también inconformidad con demoras, falta de información y limitada interacción directa con las comunidades.

Esta percepción puede impactar la legitimidad de la administración y limitar el alcance de los programas si no se fortalecen canales de comunicación y participación real.

De acuerdo con los hallazgos encontrados en la implementación de prácticas del MIPG, se evaluó la política de participación ciudadana:

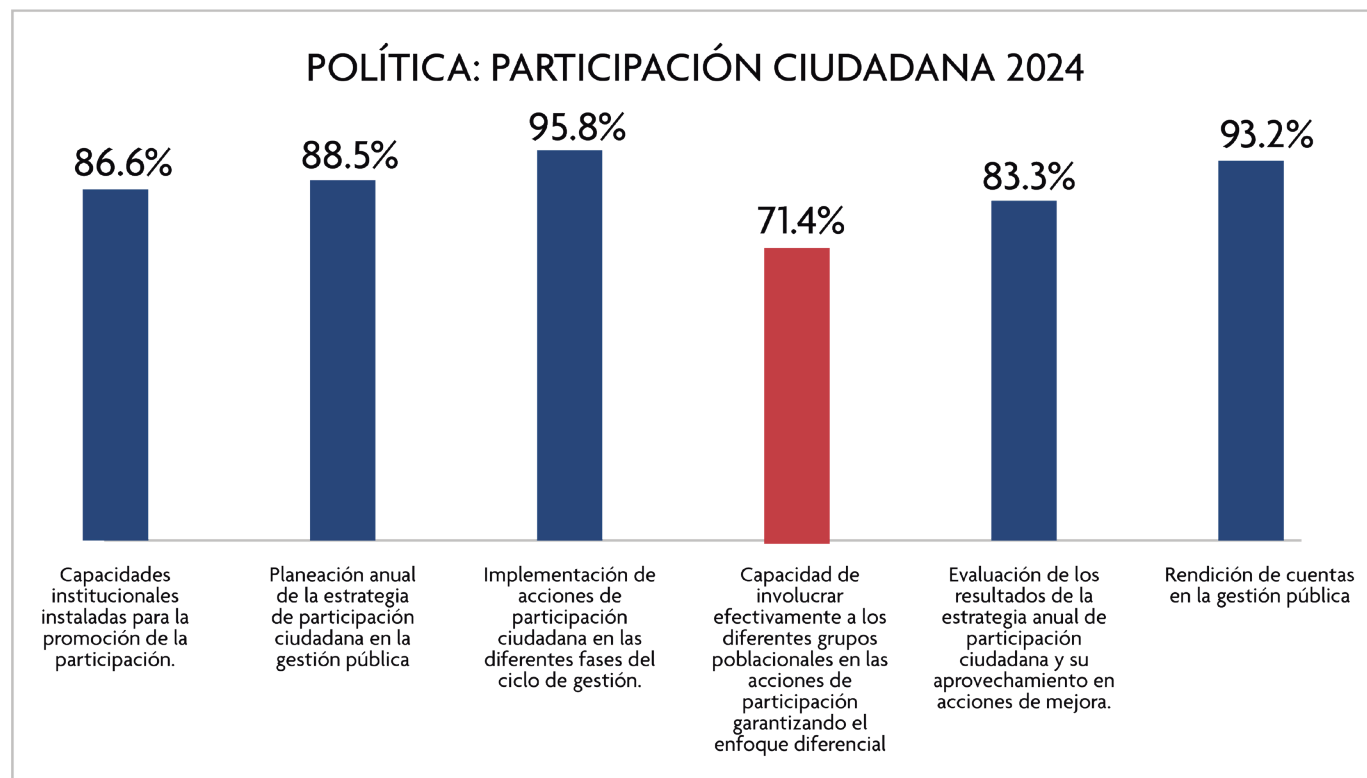


Ilustración 2. Evaluación de MIPG – Política: Participación Ciudadana 2024.

Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2024.

El gráfico sobre la Política de Participación Ciudadana 2024 evidencia un desempeño institucional sólido en la mayoría de los componentes evaluados, con puntajes superiores al 80 % en cinco de las seis dimensiones analizadas. Se destacan especialmente la implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión (95.8%), la rendición de cuentas en la gestión pública (93.2%) y la planeación anual de la estrategia de participación ciudadana (88.5 %), lo que indica un compromiso institucional con la planificación, ejecución y transparencia en la gestión pública. No obstante, se identifica una debilidad significativa en la capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales garantizando el enfoque diferencial, con un resultado de apenas 71.4 %, el más bajo del conjunto. Esta brecha sugiere que, aunque existen acciones participativas bien estructuradas, persiste una limitada inclusión de poblaciones diversas y vulnerables, lo cual compromete la equidad y la representatividad del proceso participativo. Esta situación requiere acciones urgentes para fortalecer mecanismos de participación incluyente, adaptados a las características culturales, sociales y territoriales de los distintos grupos poblacionales.

Condiciones del Entorno

De forma estructural, no se encuentran involucradas universidades, cámaras de comercio, ONG o sector privado en procesos de desarrollo. El ecosistema de desarrollo local en Valledupar tiene potencial, pero está débilmente articulado a la gestión institucional. No se evidencian alianzas sostenidas con:

- Universidades locales (como la UPC) para proyectos de investigación o innovación pública.
- Cámara de Comercio para iniciativas de desarrollo económico o empleo juvenil.
- Organizaciones sociales u ONG en temas de fortalecimiento comunitario, cultura de paz o desarrollo rural.

Además, no se reportan convenios recientes ni estrategias institucionales que promuevan la cooperación con actores no gubernamentales. Esto representa una brecha crítica, ya que la integración de estos actores puede fortalecer capacidades técnicas, financieras y de innovación local.

Factores externos que condicionan su operación

La operación de la Alcaldía de Valledupar está condicionada por diversos factores estructurales que limitan su capacidad de gestión:

Factores geográficos y climáticos:

- Alta ruralidad y dispersión poblacional.
- Riesgos de desastres por lluvias, calor extremo y erosión del suelo.
- Dificultades logísticas para la prestación de servicios en corregimientos.

Conectividad y brecha digital:

- Baja cobertura de internet en zonas rurales.
- Ciudadanía con cultura digital incipiente, lo que limita el uso de plataformas virtuales de participación y servicios.

Normativa exigente y en constante cambio:

- Alta carga normativa desde el Gobierno Nacional (MIPG, SIGEP, SECOP, etc.) sin recursos ni personal suficiente para su implementación plena.

Factores sociales y de gobernabilidad:

- Baja confianza institucional en algunos sectores de la población.
- Polarización política que puede dificultar acuerdos y continuidad en la gestión pública.



Capacidades Internas

Infraestructura Física

La actual sede de la Alcaldía de Valledupar cuenta con instalaciones propias ubicada en la **Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López** caracterizado por su arquitectura colonial y ha contado con restauraciones parciales en la cual se lleva a cabo la atención al usuario y la gestión de trámites de usuarios no solo del municipio, sino también de los corregimientos; y dentro de ella, áreas de planeación, hacienda, control interno, talento humano y secretaria general. En 2021 se proyectó construir un nuevo Centro Administrativo en el lote del antiguo IDEMA que unificaría dependencias dispersas como secretarías de Salud, Educación y otras oficinas municipales. Sin embargo, este proyecto aún no ha avanzado por falta de firma de convenio y dependencia de recursos nacionales, y quedó “congelado” durante la transición de gobierno en 2023–2024. Por lo pronto, estas oficinas el municipio debe pagar arriendo y la sede actual muestra limitaciones para atender la multiplicidad de secretarías, dependencias y atención al público de forma funcional, y se aprovecha sin un diseño pensado para la eficiencia operativa o atención ciudadana integral.



Como anteriormente fue mencionado, la Secretaria Local de Salud de Valledupar, no cuenta con una sede propia especializada, opera actualmente en Carrera 16 N° #15 – 43. Sin embargo, ha recibido importantes apoyos institucionales: en octubre de 2024 recibió equipamiento informático, carpas, routers e insumos de control del dengue, donados por la OIM, fortaleciendo su capacidad operativa sin incremento físico de infraestructura.

Asimismo, la Secretaria de Educación municipal no dispone de sede propia especializada. Opera en Carrera 9 # 16b - 51 Centro, en espacio arrendado. Por otro lado, la oficina de cultura de Valledupar funciona como la dependencia administrativa municipal ubicada en Calle 16A # 6-03, siendo esta responsable de diseñar,



gestionar y coordinar las políticas culturales del municipio, incluyendo la puesta en marcha de proyectos como bibliotecas o convocatorias artísticas. En cuanto a infraestructura física, se destaca la construcción de la Biblioteca Pública El Arco Iris, e impulsada por dicha oficina de cultura, prevista para inaugurar en marzo de 2025 pero cuya operación ha sido retrasada debido a falta de dotación, libros o problemas de entorno que evidenciaron deficiencias en la proyección del funcionamiento del edificio. Siendo así, la Oficina de Cultura carece de infraestructura propia y especializada, trabaja a través de instalaciones adaptadas y proyectos puntuales como la biblioteca, que enfrentan retrasos operativos pese a estar construidos. Para planificación futura, sería clave destinar recursos no solo a la construcción de espacios, sino a su equipamiento cultural, operación sostenible y mantenimiento adecuado.

La Secretaría de Tránsito y Transporte se encuentra ubicada en la calle 16ª #10-24. Este espacio dispone de unos 1.000 m² totalmente equipados, con atención desde las 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., accesibilidad para personas con movilidad reducida y una oferta integral de servicios: ocho módulos de atención, sala de capacitaciones, oficina de inspección de tránsito y una sala de monitoreo para la central semafórica.

Por otro lado, se requiere de sistematización de inventario de bienes mueble del municipio, pero por parte de INFOTRIBUTO se manifiesta que no cuentan con toda la información requerida para la puesta en marcha. El avance de esta actualización se encuentra graficada de la siguiente manera:

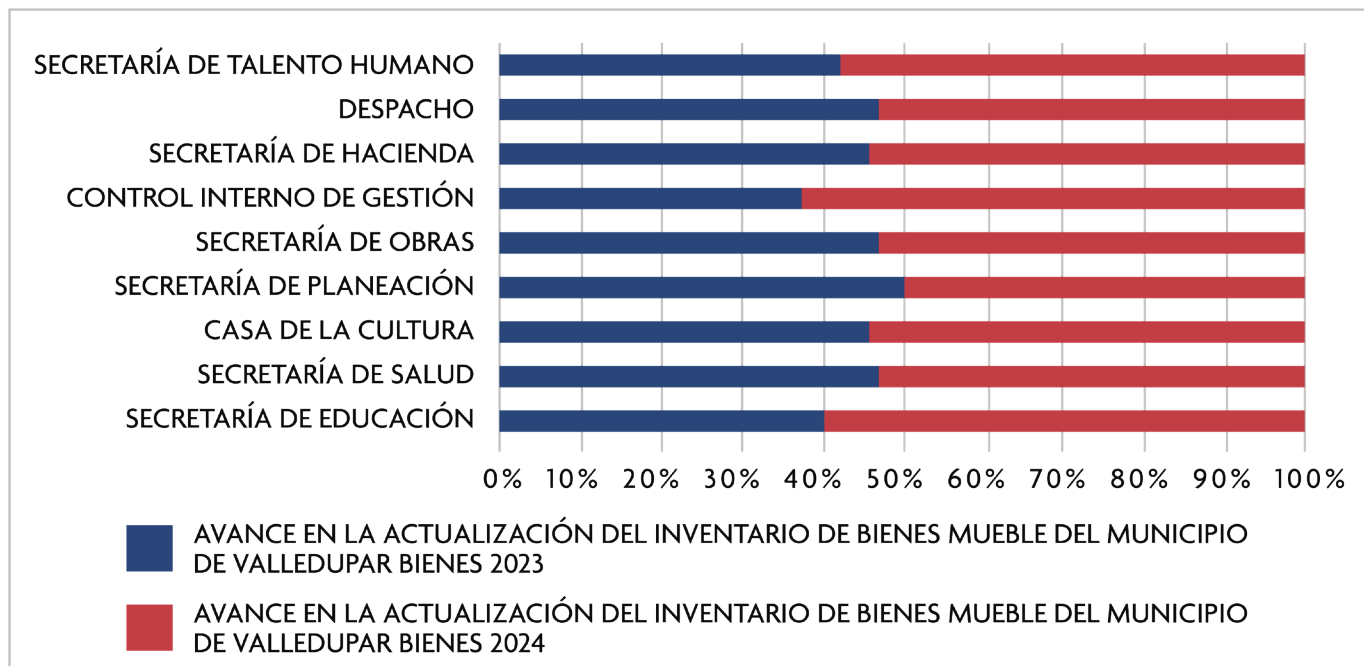
Tabla 3. Avance en la actualización del inventario de bienes mueble del municipio de Valledupar.

AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
SECTORIAL	BIENES 2023	BIENES ACTUALIZADOS 2024
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	361	533
SECRETARÍA DE SALUD	236	263
CASA DE LA CULTURA	1232	1481
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	503	503
SECRETARÍA DE OBRAS	76	85
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	42	70
SECRETARÍA DE HACIENDA	267	314
DESPACHO	134	151
SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO	106	145
SECRETARÍA GENERAL		PENDIENTE ACTAS DE ENTREGA
SECRETARÍA DE GOBIERNO		PENDIENTE ACTAS DE ENTREGA
GESTIÓN SOCIAL		PENDIENTE ACTAS DE ENTREGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE		PENDIENTE ACTAS DE ENTREGA

Fuente: Informe de Gestión – Oficina de Almacén. Alcaldía de Valledupar, 2025.

Nota: Estos bienes hacen referencia a muebles, enseres y equipos de oficina, suministro de papelería, aseo y tóner.

Ilustración 3. Avance en la actualización del inventario de bienes mueble del municipio de Valledupar.



Fuente: Informe de Gestión – Oficina de Almacén. Alcaldía de Valledupar, 2025



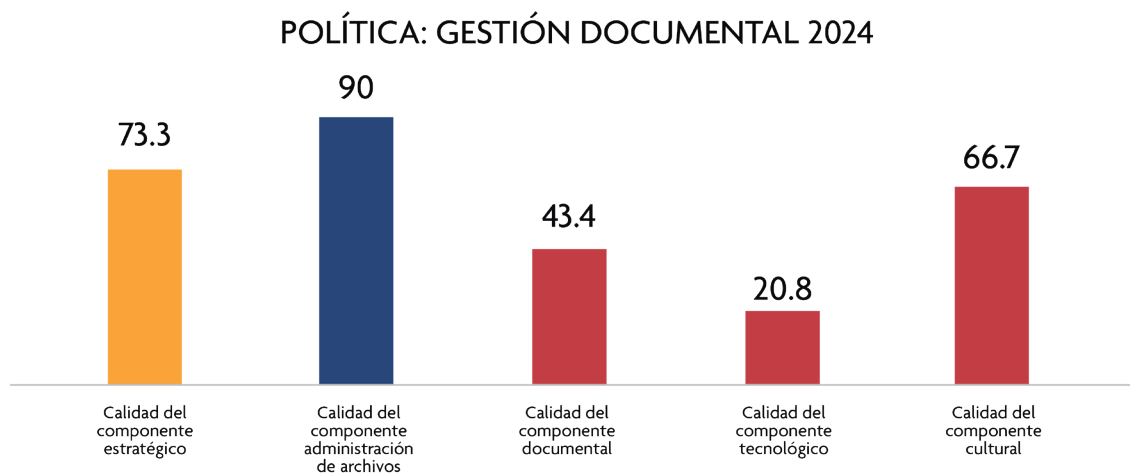
En el informe brindado podemos evidenciar que hasta el I trimestre de 2025, aún se encuentran áreas sin actualizar sus bienes muebles, lo que retrasa en gran parte la efectiva ejecución de la sistematización teniendo en cuenta su programación de puesta en marcha en el transcurso de este año. Así mismo, realizaron 20 entradas desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024 y 17 salidas para el mismo periodo. Debido a la cantidad de material inservible recopilado durante otras vigencias, se toma la iniciativa de estudiar la posibilidad de realizar y ejecutar un proceso de baja, mediante la modalidad de contratación No. ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

EN LA GESTIÓN DE BAJA DE BIENES INSERVIBLES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ejecutando en la administración anterior en la primera fase, se realizará la segunda fase que es la modalidad de subasta del material durante la vigencia 2025.

Además, en el control de archivo se determina por medio de estudios como el diagnóstico del PINAR, el cual evidencia que la capacidad de almacenamiento de documentos en el Archivo Central ha llegado al 100% con 3.664 metros lineales ya ocupados y sin aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD). Actualmente, se cuenta con un plan de implementación, pero no ha sido puesto en marcha. También, en climatización, bioseguridad, iluminación y reorganización documental. Esta carencia compromete seriamente la capacidad de responder a requerimientos legales, auditorías y a la ciudadanía en general.

Adicionalmente a eso, los hallazgos encontrados en la implementación de prácticas del MIPG obtuvo los siguientes indicadores:

Ilustración 4. Evaluación de MIPG – Política: Gestión Documental 2024.



Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2024.

Revela un panorama mixto, con avances importantes, pero también con debilidades críticas. Se destaca el alto desempeño en la administración de archivos (90) y en el componente estratégico (73.3), lo que indica que existen lineamientos claros y una gestión adecuada de los archivos físicos o digitales existentes. No obstante, se evidencian serias falencias en aspectos clave como el componente técnico y el componente documental (43.4), lo cual refleja una débil infraestructura tecnológica para la gestión de documentos y deficiencias en los procedimientos de organización, clasificación y conservación de la documentación.

Por otro lado, la Alcaldía enfrenta deficiencias graves en su infraestructura institucional. No se dispone de espacios adecuados para nuevos servicios, esto limita el crecimiento organizacional. Sin embargo, se tiene planificado una expansión de sedes operativas de atención integral al usuario, tanto en la ciudad de Valledupar.

Otro informe importante tenido en cuenta es el Diagnóstico Integral de Archivos con vigencia 2024, en el cual se recolectaron observaciones de los 8 procesos del programa de gestión documental. Después de analizar la información recopilada se pudo identificar lo siguiente:

Tabla 4. Resultados del Diagnóstico Integral de Archivos – 2024.

PLANEACIÓN	La Alcaldía Municipal de Valledupar no cuenta con un Programa de Gestión Documental-PGD, sin embargo, el PGD está en proceso de elaboración. • La entidad cuenta con un Plan institucional de archivos – PINAR, el cual fue aprobado mediante acta de comité institucional de gestión y desempeño el 21 de septiembre de 2021, sin embargo, este plan no se ha implementado, ni se ha ejercido alguna acción y seguimiento sobre él. La entidad debe realizar la actualización de este instrumento archivístico. • La entidad no cuenta con Tablas de Retención Documental TRD • No cuenta con las Tablas de Valoración Documental-TVD.
------------	--

	• La alcaldía no cuenta política de gestión documental, esta debe estar acorde a lo establecido en el artículo 2.8.2.5.6. del decreto 1080 de 2015 decreto único del Ministerio de cultura, está en proceso de elaboración. • En cuanto a la conservación de documentos, La Alcaldía Municipal de Valledupar no cuenta con un Sistema Integrado de Conservación-SIC que permita asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, en cualquier etapa del ciclo vital del documento, está en proceso de elaboración. • Es de vital importancia la elaboración e implementación del SIC, en cumplimiento del Acuerdo 06 de 2004, el cual debe estar articulado con la política de gestión documental de la entidad.
PRODUCCIÓN DOCUMENTAL	La entidad no cuenta con procedimientos de elaboración documentos, formatos, conforme al desarrollo de las funciones de las áreas • No cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que pueda armonizar con el sistema de gestión documental permitiendo la organización de la producción documental y la mejora continua de los procesos en cada una de las áreas de la entidad. • No se cuenta con formatos estandarizados para los procesos de gestión documental que abarque tanto los documentos físicos como electrónicos. • No se cuenta con SGDEA, el cual permite acceder fácilmente para gestionar la trazabilidad de los documentos, mitigando el manejo de documentos físicos; es necesario revisar los diferentes formatos con el fin de determinar si es necesario actualizarlos.
GESTIÓN Y TRÁMITE DE DOCUMENTOS	La Alcaldía Municipal de Valledupar no cuenta con una unidad de correspondencia que permita gestionar las entradas y salidas. Manera centralizada y normalizada los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones oficiales, tal como lo establece el artículo tercero del acuerdo 060 de octubre de 2001 del AGN se realizan parcialmente algunas funciones. Se cuenta con una ventanilla única de correspondencia por en ella solo se gestionan y tramitan las comunicaciones de ingresan a la entidad y se cargan en el software Control Doc. • La entidad no cuenta con Tablas de control de acceso- TCA. • La entidad no cuenta con un procedimiento que permita gestionar de forma normalizada y centralizada las comunicaciones oficiales. • No hay un procedimiento establecido para la consulta y préstamo de documentos. • La entidad No realiza control y seguimiento a las comunicaciones enviadas a medio externo por parte de la entidad

ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS	El personal encargado de organizar y administrar la documentación en los archivos de gestión no tiene formación en gestión documental lo que puede conducir a que el volumen de documentos sin organizar siga • La entidad no cuenta con Tablas de Retención Documental (TRD). • La entidad no cuenta con el Cuadro de clasificación documental- CCD. • La entidad no cuenta con el Banco terminológico-BT. • La entidad no está organizando sus archivos de gestión de una forma adecuada y como lo establece la normatividad archivística vigente, por consiguiente, en el depósito que hace las veces de archivo central y los depósitos donde hay almacenados fondos acumulados la mayoría de la información esta desorganizada y con un mínimo porcentaje de inventarios documentales. • La entidad no ha organizado de forma adecuada sus expedientes de archivos (historias laborales, contratos, convenios, procesos legales)
TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	La entidad no cuenta con un procedimiento que permita normalizar las transferencias documentales. • La entidad no cuenta con Tablas de Retención Documental (TRD). • La entidad no ha levantado totalmente sus inventarios documentales. • La entidad no cuenta con un plan de transferencias documentales, ni con un cronograma de transferencias. • No existe un adecuado cronograma de transferencias debido a la falta de TRD en los archivos de gestión lo cual genera represamientos en los archivos de gestión. El hecho de no contar con un plan de transferencias documentales lleva consigo consecuencias negativas en el control de los documentos; no se pueden establecer las fechas de la transferencia para cada oficina productora de documentos. • La entidad solo realiza traslados de documentos al archivo central, no transferencias documentales debido a la falta de TRD. • La entidad tiene falencias en la capacidad de espacios físicos de almacenamiento de información. • No existe un procedimiento para la transferencia o migración de documentos electrónicos, en el área de informática, no se contemplan soportes tales como CD, DVD, discos duros, USB, entre otros diferentes al soporte papel.

DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS	La entidad no cuenta con un procedimiento de disposición de documentos, que contemple diferentes soportes. • La entidad no cuenta con Tablas de Retención Documental-TRD. • No se han definido los lineamientos de conservación de documentos electrónicos. • No se cuenta con un protocolo de digitalización de documentos • No existe el procedimiento normalizado de eliminación documental. • No hay capacidad de almacenamiento para los documentos que tienen conservación total y que conforman el archivo histórico de la entidad.
PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO	La Alcaldía Municipal de Valledupar no cuenta con una infraestructura tecnológica que permita garantizar las condiciones mínimas encaminadas a la protección de los documentos, el suministro de equipos adecuados para el archivo, sistemas de almacenamiento de información en sus diferentes soportes. Al no tener un Sistema Integrado de Conservación Documental, la documentación no tiene garantías para la preservación a largo plazo. La infraestructura tecnología evidencia lo siguiente: a) Existen Varios servidores; uno para sistema financiero, uno de rentas y uno para uso en la gestión documental. La Alcaldía Municipal de Valledupar no cuenta con una infraestructura tecnológica que permita garantizar las condiciones mínimas encaminadas a la protección de los documentos, el suministro de equipos adecuados para el archivo, sistemas de almacenamiento de información en sus diferentes soportes. Al no tener un Sistema Integrado de Conservación Documental, la documentación no tiene garantías para la preservación a largo plazo. La infraestructura tecnología evidencia lo siguiente: a) Existen Varios servidores; uno para sistema financiero, uno de rentas y uno para uso en la gestión documental. b) Se cuenta para ventanilla única con un software con 70 licencias para usuarios en general, es WEB, fue adquirido en el año 2020, actualmente no hay soporte técnico para este software. c) Se cuenta un aplicativo SIAF para el área financiera adquirido con la empresa PCT SAS, tiene módulos de contabilidad, presupuesto y tesorería, posee servidor local base de datos y aplicativos. d) Manejan red categoría 6 conectado verticalmente por fibra con dos canales uno de 300 megas, y el otro de respaldo de 200 megas, Todo el cableado es 6A.

	e) Tienen un cortafuego un UTM para dar permisos y acceso a las personas para navegar en internet. • En caso de un siniestro, la entidad no cuenta con un plan de atención de emergencias, donde se prioricen las acciones para la documentación susceptible, lo que la hace vulnerable. • No existe un plan de riesgos que permita determinar los riesgos en Seguridad de Información • No hay un plan de preservación de la información de documentos electrónicos a largo plazo. • No hay un Sistema de Gestión de la Calidad razón por la cual tampoco se hallaron programas articulados en materia de preservación de documentos físicos, ni mucho menos de documentos electrónicos. • La entidad no cuenta con un plan de conservación de los documentos análogos, plan de preservación digital a largo plazo para todos los documentos digitales, Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA que garantice la normalización, la correcta gestión, salvaguarda, integridad y preservación de los documentos electrónicos durante su ciclo y de vida y plazos establecidos en las Tablas de retención documental - TRD. • La entidad no ha elaborado del Sistema integrado de conservación - SIC, no se ha implementado en esta área. • No hay un procedimiento documentado que contenga los lineamientos para la conservación o migración de los Documentos Electrónicos de Archivo.
VALORACIÓN	La entidad debe identificar todo el acervo documental perteneciente a Fondos Acumulados a través de un inventario en estado natural con el fin de realizar actividades de valoración documental, que garanticen la salvaguarda del patrimonio documental, actualmente y teniendo en cuenta el proceso de elaboración y convalidación de la TRD es importante que la entidad una vez aprobada debe remitir al consejo territorial de archivos para su convalidación y aprobación, con el fin de evitar el incumpliendo con los principios, procesos y procedimientos archivísticos. • La entidad no cuenta con las Tablas de valoración documental - TVD. • Para los archivos de gestión, se debe realizar el proceso de valoración y selección conforme a las TRD sin embargo la entidad con cuenta con TRD.

Fuente: Diagnóstico Integral de Archivos con vigencia 2024, Alcaldía de Valledupar, 2024.



El diagnóstico revela graves falencias estructurales en la gestión documental de la Alcaldía Municipal de Valledupar que comprometen tanto el cumplimiento normativo como la eficiencia operativa de la entidad. La ausencia de instrumentos básicos —como el Programa de Gestión Documental (PGD), las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD)— impide aplicar una metodología clara para la producción, organización, conservación, transferencia y disposición final de documentos, generando desorden, acumulación de fondos sin inventariar y pérdida del control sobre el ciclo de vida documental. Esta situación se agrava por la falta de una política de gestión documental que articule los esfuerzos institucionales y oriente las acciones conforme a la normativa vigente (como el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 06 de 2014).

La carencia de un Sistema Integrado de Conservación (SIC) y un plan de preservación digital a largo plazo expone a los documentos —físicos y electrónicos— a un riesgo alto de deterioro o pérdida, especialmente ante eventos adversos o fallas tecnológicas, pues tampoco existen planes de emergencias o de riesgos específicos para archivos. Además, la falta de procedimientos estandarizados y de un sistema de gestión de calidad vinculado a la gestión documental genera ineficiencias en la creación y manejo de documentos, dificulta la trazabilidad, retrasa trámites y entorpece la toma de decisiones basada en información confiable.

En el aspecto tecnológico, aunque la entidad cuenta con algunos servidores y redes modernas, la ausencia de soporte técnico, la inexistencia de un SGDEA y la falta de protocolos para migración y conservación digital limitan gravemente la capacidad de garantizar la integridad y autenticidad documental. Por otra parte, el diagnóstico también evidencia una falta de personal capacitado, lo que perpetúa el desorden y dificulta la implementación de buenas prácticas archivísticas. La consecuencia final de este panorama es que la entidad se encuentra vulnerable ante sanciones por incumplimiento normativo, afectación del patrimonio documental, pérdida de memoria institucional y obstáculos para ofrecer servicios más ágiles y confiables a la ciudadanía. De forma estratégica, se hace urgente no solo la elaboración e implementación de los instrumentos archivísticos, sino también la capacitación del personal, la modernización tecnológica sostenible y la articulación de la gestión documental al sistema de gestión de calidad institucional, para garantizar la preservación, accesibilidad y adecuada administración del patrimonio documental en el mediano y largo plazo.

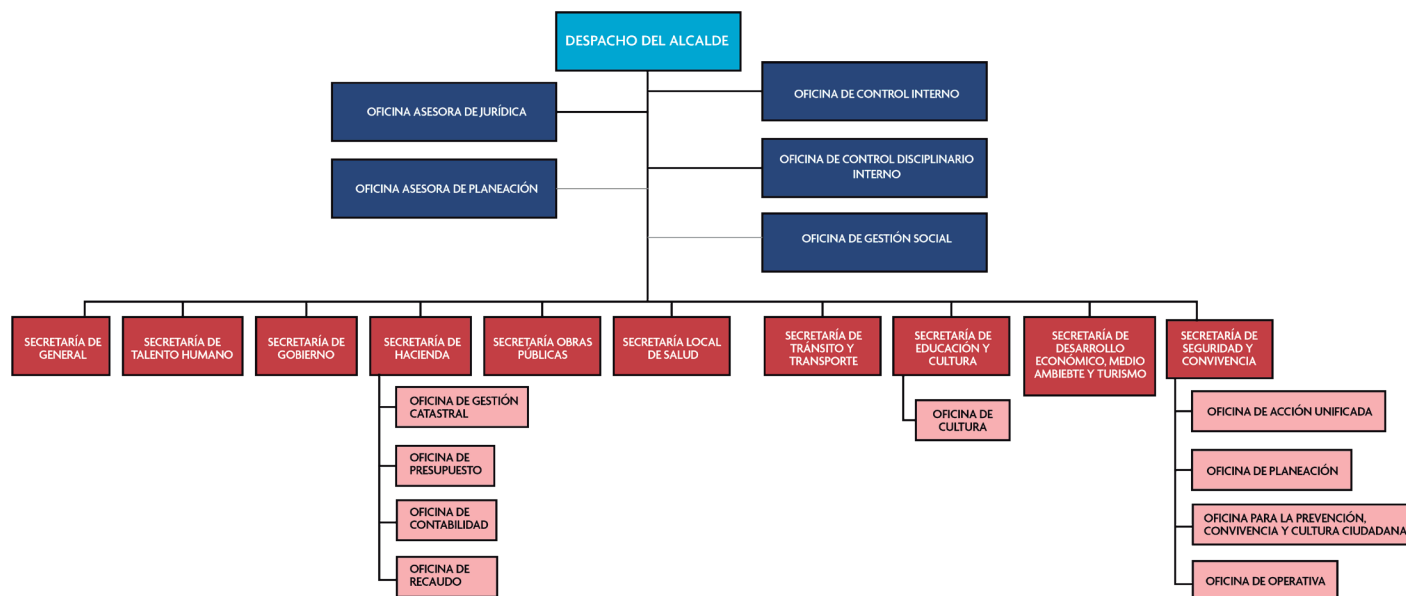
Cabe resaltar, por último y no menos importante, un riesgo de detrimento financiero debido a la ley 594 del 2000 que nos dice “Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.”, con esto la Alcaldía está expuesto a sanciones administrativas y penales. Las cuales pueden incluir multas, investigaciones e incluso acciones penales si se configuran delitos contra el patrimonio documental.



Talento Humano

La Alcaldía de Valledupar se constituye de la siguiente manera:

Ilustración 5. Organigrama Institucional.



Alcaldía de Valledupar. (2025). Organigrama institucional. <https://www.valledupar-cesar.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Organigrama.aspx>

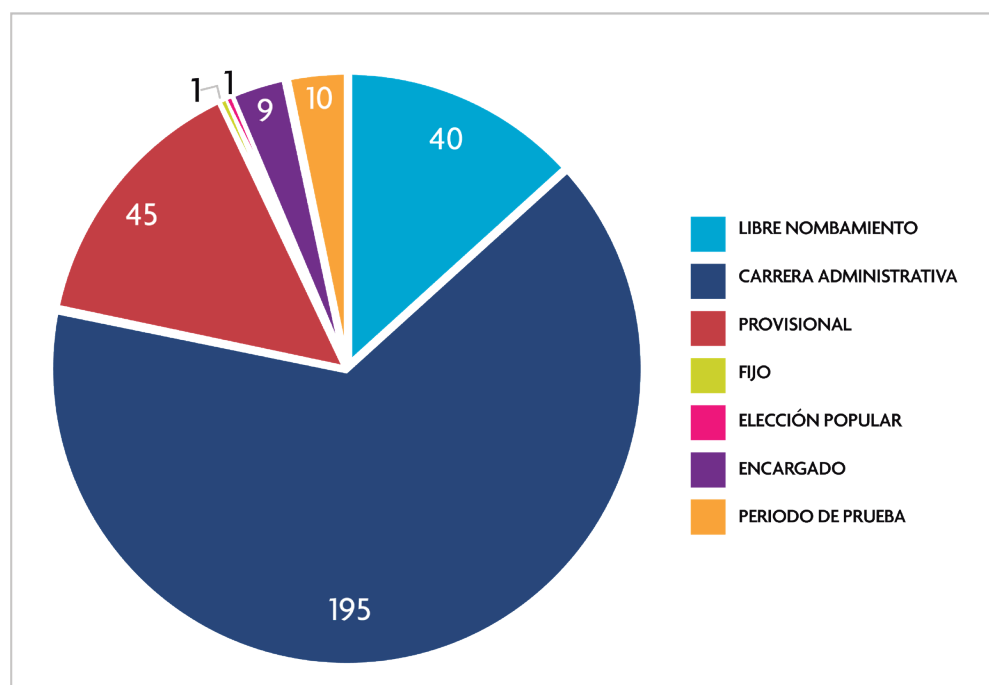
El organigrama muestra una estructura jerárquica encabezada por el Despacho del Alcalde, apoyado por oficinas asesoras y de control como jurídica, planeación, gestión social y control interno, que brindan soporte estratégico y vigilancia. Bajo esta dirección, se ubican las secretarías operativas encargadas de áreas clave como hacienda, obras públicas, salud, tránsito, educación, cultura, desarrollo económico, seguridad, gobierno, talento humano y asuntos generales; algunas cuentan con oficinas internas especializadas para gestionar funciones específicas, como cultura, presupuesto o convivencia ciudadana. En conjunto, refleja un modelo funcional que busca equilibrar la planeación, el control y la operatividad para garantizar un manejo transparente, eficiente y enfocado en atender las necesidades de la comunidad.

La Alcaldía de Valledupar hace énfasis en el fortalecimiento institucional a través del desarrollo del talento humano como eje habilitante para alcanzar los objetivos de transformación social, territorial y ambiental, por lo tanto, se configura como un componente estratégico clave. Con un total de **339 servidores públicos**, la entidad cuenta con un cuerpo técnico que en su mayoría posee formación superior: **115 profesionales, 113 especialistas y 26 magísteres**. Esta composición refleja una base sólida para construir capacidades institucionales especializadas. También, se destaca positivamente que **28 funcionarios son víctimas del conflicto armado y 4 presentan condición de discapacidad**, lo que representa avances en enfoque diferencial. Además, es relevante mencionar que la encuesta de clima laboral que se encuentra en estado de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el área de nómina a corte del 1 de julio de 2025, se realiza un análisis de los tipos de contrato de su equipo de planta en sus diferentes sectoriales, se ve graficado de

la siguiente manera:

Ilustración 6. Tipos de contrato de empleados.



Fuente: propia

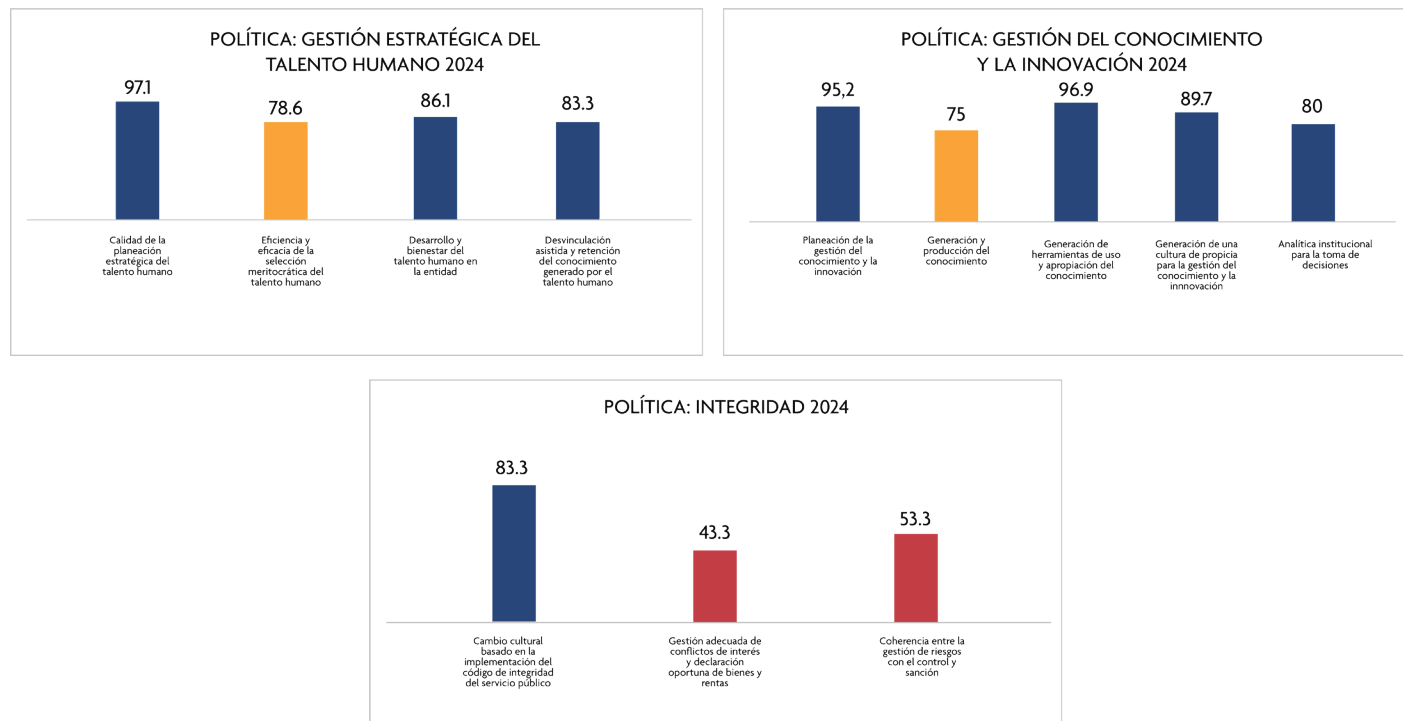
Según el gráfico, 40 cargos tienen contrato de libre nombramiento, 195 tienen contrato por meritocracia, 45 cargos se encuentran en tipo de contrato provisional, 1 contrato a término fijo, 1 elección popular, 9 encargados y 10 se encuentran en periodo de prueba. Además, detallando el nivel de profesión, los cargos que estos desempeñan y el manual de funciones vigente se puede constatar que hay cargos ocupados que no cumplen los requerimientos de formación académica en sectoriales.



De lo anterior, la Alcaldía de Valledupar cuenta con una planta de personal conformada mayoritariamente por funcionarios de carrera administrativa, lo que garantiza estabilidad, continuidad institucional y fortalecimiento técnico en la gestión pública. Sin embargo, se evidencia un número relevante de empleados en condición provisional (45), lo que refleja la necesidad de avanzar en procesos meritocráticos mediante concursos de ingreso y ascenso. A esto se suman 40 cargos de libre nombramiento, correspondientes a puestos de confianza política y dirección, que representan un porcentaje moderado dentro de la estructura. Los demás tipos de vinculación (10 fijos, 9 por elección popular, 1 en encargo y 1 en período de prueba) son minoritarios, pero evidencian flexibilidad administrativa y movilidad interna. En conjunto, la estructura de la Alcaldía muestra un balance entre estabilidad técnica y capacidad de gestión política, aunque con el reto de disminuir la provisionalidad para fortalecer la transparencia y el mérito en la vinculación de su talento humano.

De acuerdo con los hallazgos encontrados en la implementación de prácticas del MIPG, se confirma las debilidades y toma de acción identificado anteriormente, se evaluaron tres políticas: gestión estratégica, gestión del conocimiento, la innovación y la integridad.

Ilustración 7. Evaluación de MIPG – Política: Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión del Conocimiento y la Innovación e Integridad 2024.



Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2024.

Estos resultados muestran un desempeño institucional favorable en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión del Conocimiento e Innovación, mientras que la política de Integridad presenta debilidades significativas. En talento humano, se destaca una alta calidad en la planeación estratégica (97.1) y un adecuado desarrollo del bienestar y la retención del conocimiento (86.1 y 83.3), aunque persisten retos en la eficiencia de la selección meritocrática (78.6), lo cual sugiere la necesidad de fortalecer los procesos de ingreso con criterios de transparencia y competencia. En cuanto a la gestión del conocimiento, sobresale la generación de herramientas de apropiación (96.9) y la planeación del proceso (95.2), reflejando un entorno institucional enfocado en la sistematización y uso de la información; sin embargo, la producción interna de conocimiento aún es limitada (75), lo que evidencia una oportunidad para incentivar la innovación organizacional. Por otro lado, la política de integridad muestra indicadores alarmantemente bajos, especialmente en la gestión de conflictos de interés (43.3) y en la coherencia entre gestión de riesgos y sanción (53.3), lo que revela serias falencias en los mecanismos de control, transparencia y ética pública. Aunque se ha avanzado en la promoción del código de integridad (83.3), estas cifras indican una débil implementación práctica de la cultura de legalidad. En conjunto, el análisis resalta la necesidad de consolidar los logros en talento humano y conocimiento, pero sobre todo de implementar acciones urgentes para reforzar la integridad institucional y reducir riesgos de corrupción.

Capacidad Financiera

La Alcaldía evidencia una sólida capacidad de ejecución financiera, alcanzando un 95% del presupuesto en 2024, con un aumento significativo en la apropiación presupuestal para 2025 acumulando **\$1,4 billones** de pesos que respalda el alcance del plan en sus líneas de inversión social, desarrollo productivo, servicios

públicos, cultura ciudadana y sostenibilidad ambiental., siendo esta una cifra histórica, lo que representa un incremento significativo frente a los 1,1 billones del año anterior. Esto demuestra una gestión fiscal disciplinada y un buen nivel de absorción presupuestal, lo cual es un indicador de eficiencia financiera.

Las principales partidas se distribuyen así: el 90% está destinado para los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo, es decir, \$1,2 billones, de acuerdo con la exposición de la Secretaría de Hacienda en el Concejo. Por ejes del plan, el 50% de los recursos estarán distribuidos así: el eje 1, denominado ‘Valledupar digna y social para todos’, con \$639.000 millones; el eje 2, ‘Infraestructura para el desarrollo sostenible’ tendrá una asignación de \$589.000 millones (46%), mientras que el eje 3, ‘Impulso económico y sostenible’ \$21.000 millones y el eje 4, ‘Gestión eficiente para el desarrollo, \$29.000 millones.

Ahora bien, por sectoriales, Salud es la que más recursos ha recibido con \$594.063 millones, de los cuales \$582.000 millones están destinados para el régimen subsidiado. Por otro lado, la segunda cartera con mayor dinero es la Secretaría de Educación, la cual cuenta con \$415 millones, de los cuales \$363.000 se destinarán a la cobertura de los 76.000 estudiantes y el funcionamiento de las 48 instituciones educativas oficiales y sus 198 sedes en el municipio.

Por orden de mayores recursos, las demás sectoriales e instituciones tendrán la siguiente cantidad de dinero para operar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025:

Tabla 5. Presupuesto destinado a cada dependencia de la Alcaldía de Valledupar.

Oficina Asesora de Planeación	\$85.279 millones
Secretaría de Obras	\$71.535 millones
Oficina de gestión social	\$20.253 millones
Secretaría de Hacienda	\$19.629 millones
Secretaría General	\$13.046 millones
Inder	\$11.975 millones
Oficina de Cultura	\$11.596 millones
Secretaría de Gobierno	\$8.420 millones
Fondo de Vivienda de Interés Social (Fonvisocial)	\$7.734 millones
Secretaría de tránsito	\$5.369 millones
Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo	\$2.428 millones

Fuente: propia

Por último, en el caso de funcionamiento, solo el 8% del total se destina a gastos operativos recurrentes, mientras que el 2% se destina al servicio de la deuda.

La alcaldía solicitó un empréstito por \$150 mil millones COP, el cual se desembolsa progresivamente: \$52,5 mil millones en 2025, \$84 mil millones en 2026 y 13,5 mil millones en 2027. Según la administración, dichos

dineros se invertirán en cuatro obras clave: en primer lugar, la construcción de un puente intercambiador vehicular en la glorieta Pedazo de Acordeón. Segundo, la construcción de la vía circunvalar, de doble calzada, que va desde el Aeropuerto Alfonso López y empalma con la carrera cuarta y la avenida del canal de Panamá. En tercer lugar, se construirá la doble calzada que pasa por el barrio Don Alberto y se conecta con el anillo vial, y que tiene como objetivo solucionar el caos vehicular que se genera en el batallón La Popa. Y cuarto, la Alcaldía planea construir varios acueductos en los corregimientos de Valledupar. Cabe mencionar que, El crédito tendría dos años de gracia (2025 y 2026), y terminaría de pagarse en el 2037. Para dicho pago se comprometerán los ingresos corrientes de libre destinación, ICLD.

Ilustración 8. Capacidad de Endeudamiento.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	MFMP LEY 358/97														
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
Ingresos Corrientes	303.239	299.671	288.934	291.560	305.944	320.098	334.744	348.966	363.612	378.695	394.238	410.483	427.465	445.216	463.332
Vigencias Futuras e inflexibilidades	0	36.999	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.Ingresos Corrientes Ajustados *	303.239	262.618	288.934	291.560	305.944	320.098	334.744	348.966	363.612	378.695	394.238	410.483	421.465	445.216	463.332
2.Gastos de Funcionamiento	71.265	83.464	95.944	96.743	99.752	102.878	106.100	109.391	112.780	116.269	119.861	123.568	127.393	131.339	135.411
3.Ahorro Operacional (1-2)	231.974	179.155	192.990	194.817	206.192	217.220	228.644	239.575	250.832	262.427	274.377	286.916	300.072	313.877	327.921
4.Saldo Neto de la Deuda	91.892	91.162	131.649	199.404	193.097	168.605	143.094	118.702	94.310	71.329	41.977	23.227	8.109	422	0
5.Intereses de la Deuda	11.990	15.121	13.731	11.909	9.587	6.967	4.671	2.806	1.898	1.099	0	0	0	0	0
6.Intereses de la Deuda (Nuevo Endeudamiento)	0	0	3.099	9.375	15.456	15.148	13.622	11.647	9.661	7.675	5.688	3.702	1.793	472	11
7.Amortizaciones	12.860	10.603	12.013	16.245	16.174	13.430	7.183	5.642	5.642	4.231	10.602	0	0	0	0
8.Amortizaciones (Nuevo Endeudamiento)	0	0	0	0	3.633	11.063	18.328	18.750	18.750	18.750	18.750	18.750	15.117	7.688	422
9.Desembolsos Pendientes (Endeudamiento Anterior)	29.620	9.873	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.Desembolsos Pendientes (Endeudamiento Anterior)	0	0	52.500	84.000	13.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro Operacional = ((5+6)/3)	5%	8%	9%	11%	12%	10%	8%	6%	5%	3%	2%	1%	1%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda / Ingresos Corrientes Ajustados = (4/1)	30%	35%	46%	68%	63%	53%	43%	34%	26%	19%	11%	6%	2%	%	0%
CUPO DE ENDEUDAMIENTO		171.456	157.285	92.156	112.847	151.493	191.651	230.265	269.302	307.367	352.261	387.257	419.355	444.794	463.332

Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2024.

Según el informe entregado por la Alcaldía, a pesar de estar en Ley 550 y que el municipio registra un saldo neto de deuda de \$91.892 millones, Valledupar tiene un cupo de endeudamiento de 171.456 millones. Lo anterior porque, según la Secretaría de Hacienda para 2024, la entidad tiene proyectado un indicador de solvencia de 8 %. Y para las vigencias 2025, 2026 y 2027, contemplando la aprobación del crédito de \$150.000 millones, mantiene niveles de solvencia de 9 %, 11 % y 12 % respectivamente, por debajo del límite del 60 % establecido en la Ley 2155 de 2021.

Teniendo en cuenta la información compartida, se puede destacar una voluntad clara de transformación estructural, con énfasis en salud, educación e infraestructura, sectores que históricamente tienen impacto directo en la calidad de vida. Lo cual se resalta una alta inversión social y es coherente con las necesidades de una población vulnerable que depende del sistema público, también alto compromiso con la educación pública siendo esta esencial para el desarrollo humano y social del municipio. Y, por último, impulso a la infraestructura urbana y movilidad, siendo clave para dinamizar la economía, generar empleo y mejorar la conectividad interna.

En ese sentido, se analizan aspectos para tener en cuenta: Un bajo presupuesto en desarrollo económico, ya que, aunque se entiende la prioridad social, el desarrollo económico es el motor para reducir la dependencia estatal a futuro. Sin apoyo al emprendimiento, la innovación, el turismo o la economía local, será difícil sostener financieramente el modelo actual. Todavía más, limitado fortalecimiento institucional, es fundamental invertir en tecnología, modernización y gestión pública para mejorar la eficiencia de los servicios y lograr sostenibilidad en el tiempo.

En resumen, es un presupuesto socialmente responsable, con gran potencial de impacto positivo a corto y mediano plazo. Sin embargo, requerirá ajustes y estrategias complementarias que fortalezcan la productividad, la innovación, la sostenibilidad fiscal y el desarrollo económico local para que el modelo no sea vulnerable ni dependa exclusivamente de transferencias nacionales o crédito público.

Se destaca la necesidad de priorizar inversiones en áreas de seguridad ciudadana, ya que la recién creada Secretaria de Seguridad aún no tiene partida directa, lo que podría ser corregido con modificaciones internas presupuestales.

No obstante, el análisis identifica una debilidad estructural: la dependencia de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y del nivel central. No se dispone de información sobre una estrategia para fortalecer ingresos propios o captar recursos de cooperación. Tampoco se evidencian planes de inversión multianuales por sectores, lo cual limita la capacidad para planificar a largo plazo con sostenibilidad financiera.

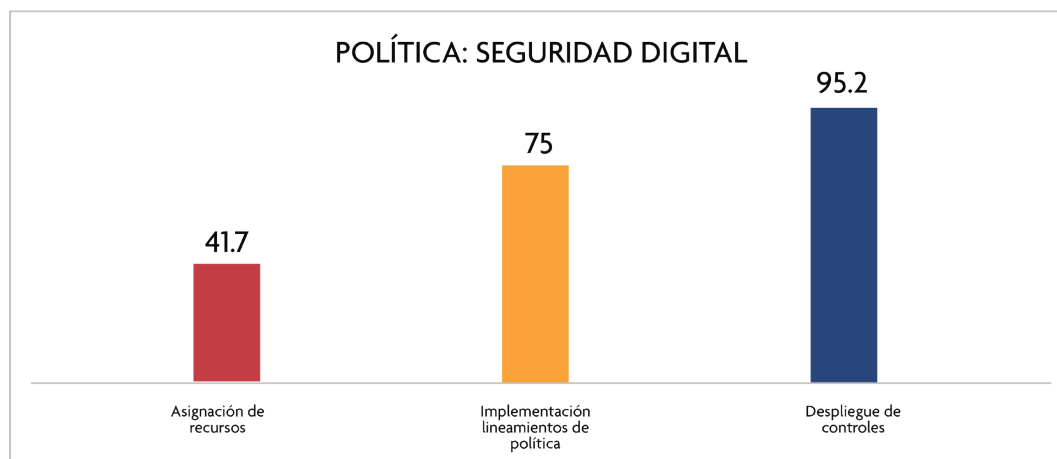
Tecnología y Gestión de la Información

El Plan Institucional de Archivos (PINAR) evidencia un retraso significativo en la organización de la gestión documental. La falta de implementación de Tablas de Retención Documental (TRD), la acumulación desbordada de archivos físicos y la carencia de personal capacitado en el área de archivo constituyen factores críticos que comprometen la eficiencia administrativa y el acceso a la información.



Se propone trazar metas contundentes de digitalización progresiva de procesos internos y de atención al ciudadano, pero actualmente no se ha consolidado interoperabilidad entre áreas que conforman la entidad, si bien existen proyectos a mediano plazo para modernizar la infraestructura tecnológica, aún no se han materializado en términos de adquisiciones ni de adopción institucional efectiva. Se requiere con urgencia inversión en software, capacitación en gestión documental, y reestructuración tecnológica con enfoque transversal, como lo exige la Dimensión 6 del MIPG. Esta fue evaluada y se hallaron los siguientes resultados en la política de seguridad digital y la política de gobierno digital:

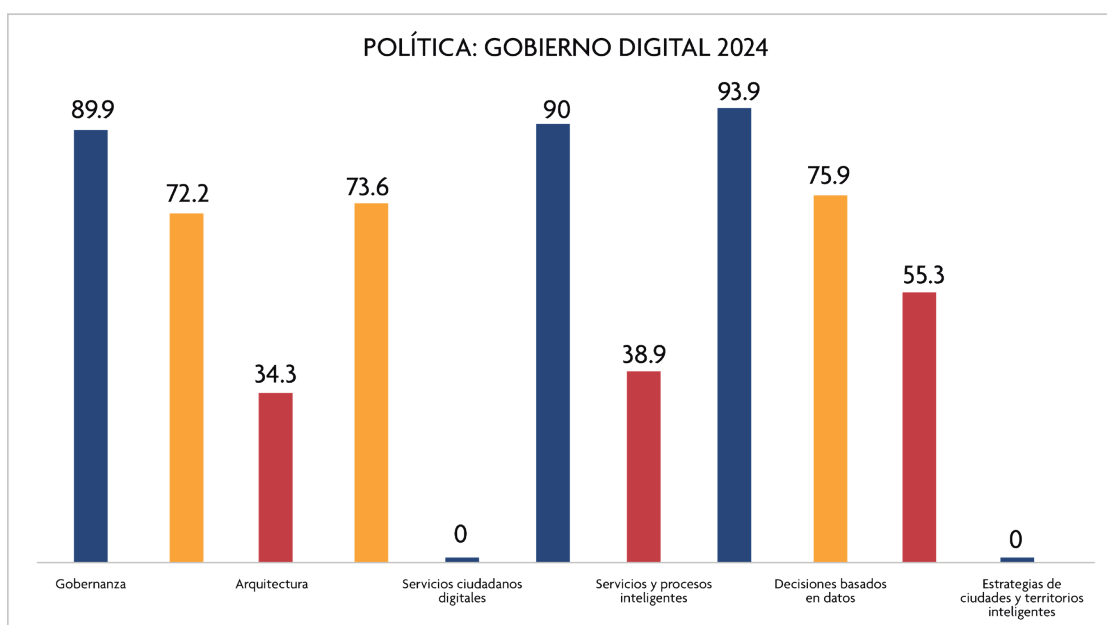
Ilustración 9. Evaluación de MIPG – Política: Seguridad Digital 2024.



Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2024.

Se refleja una gestión con resultados mixtos, donde se destacan avances importantes, pero también se evidencian debilidades críticas. El componente más sólido es el despliegue de controles (95.2), lo cual demuestra una adecuada implementación de mecanismos técnicos y operativos para proteger la información institucional, mitigar riesgos y prevenir incidentes cibernéticos. Asimismo, la implementación de los lineamientos de política (75) en asignación de recursos (41.7) representa un punto de alerta, ya que una baja inversión limita la capacidad para mantener actualizadas las tecnologías, contratar personal especializado y responder de forma oportuna a nuevas amenazas. Esta brecha presupuestal pone en riesgo la sostenibilidad y efectividad de los controles implementados, comprometiendo la resiliencia digital institucional. Por tanto, aunque se evidencia voluntad y acción en el desarrollo técnico de la política, es urgente fortalecer la gestión financiera y estratégica de la seguridad digital para garantizar su eficacia a largo plazo.

Ilustración 10. Evaluación de MIPG – Política: Gobierno Digital 2024.



Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2024.

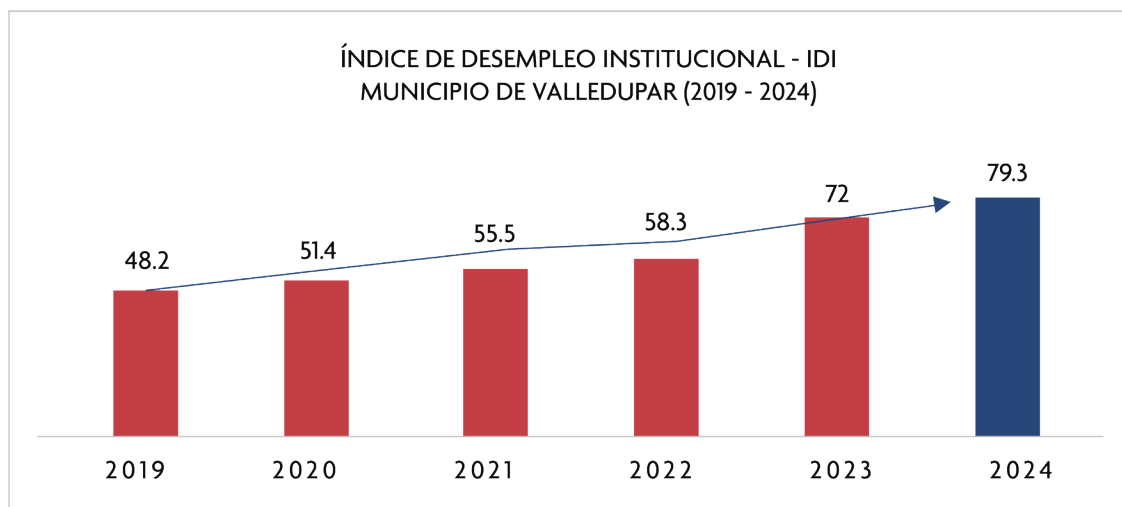
El análisis de la Política de Gobierno Digital 2024 en la Alcaldía de Valledupar revela avances importantes en gobernanza (89.9), servicios y procesos inteligentes (90), y decisiones basadas en datos (75.9), lo cual evidencia un compromiso institucional con la transformación digital y el uso estratégico de la información para la toma de decisiones. Sin embargo, persisten brechas preocupantes en componentes clave como la arquitectura tecnológica (34.3), servicios ciudadanos digitales (0) y estrategias de ciudades y territorios inteligentes (0), que muestran una ausencia total o un desarrollo incipiente en la implementación de soluciones digitales accesibles al ciudadano y en la visión de ciudad inteligente. Además, aunque la planeación digital está bien encaminada, la falta de servicios orientados al usuario final limita el impacto real de la transformación digital en la ciudadanía. Estos resultados sugieren que, pese a contar con una buena base de gobernanza y planeación digital, es urgente invertir en infraestructura tecnológica, diseñar servicios digitales útiles y funcionales para la población, y adoptar una estrategia clara para avanzar hacia un modelo de ciudad inteligente.

Gestión Administrativa y Procesos

La administración municipal no ha consolidado una gestión articulada por procesos. Las funciones operan por áreas independientes, generando descoordinación entre unidades técnicas (Planeación, TIC, Infraestructura) y administrativas (Contratación, Jurídica, Presupuesto). Esta fragmentación limita la eficiencia institucional y retrasa la ejecución de proyectos estratégicos.

Además, se destaca una buena implementación de prácticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Ilustración 11. Índice de Desempleo Institucional (2019-2024).

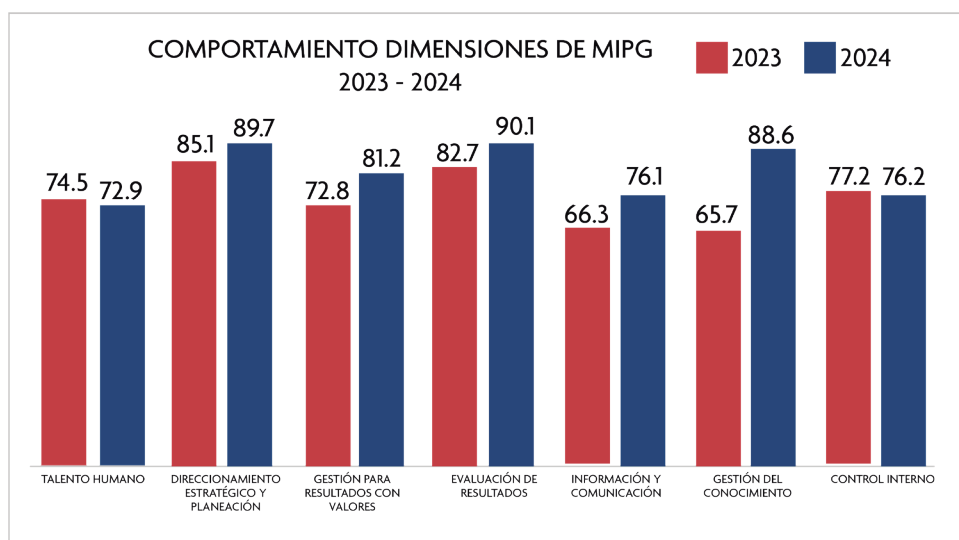


Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2024.

Teniendo en cuenta los resultados publicados por DAFP departamento administrativo de la Función Pública a través de aplicativo FURAG, en el Índice de Desempeño Institucional se obtuvo un puntaje histórico de **79,3% en el 2024**, se obtuvo un aumento significativo en comparación al 2023 con un puntaje del **72%**.

Resultados por dimensiones

Ilustración 12. Comportamiento Dimensiones de MIPG 2023-2024.

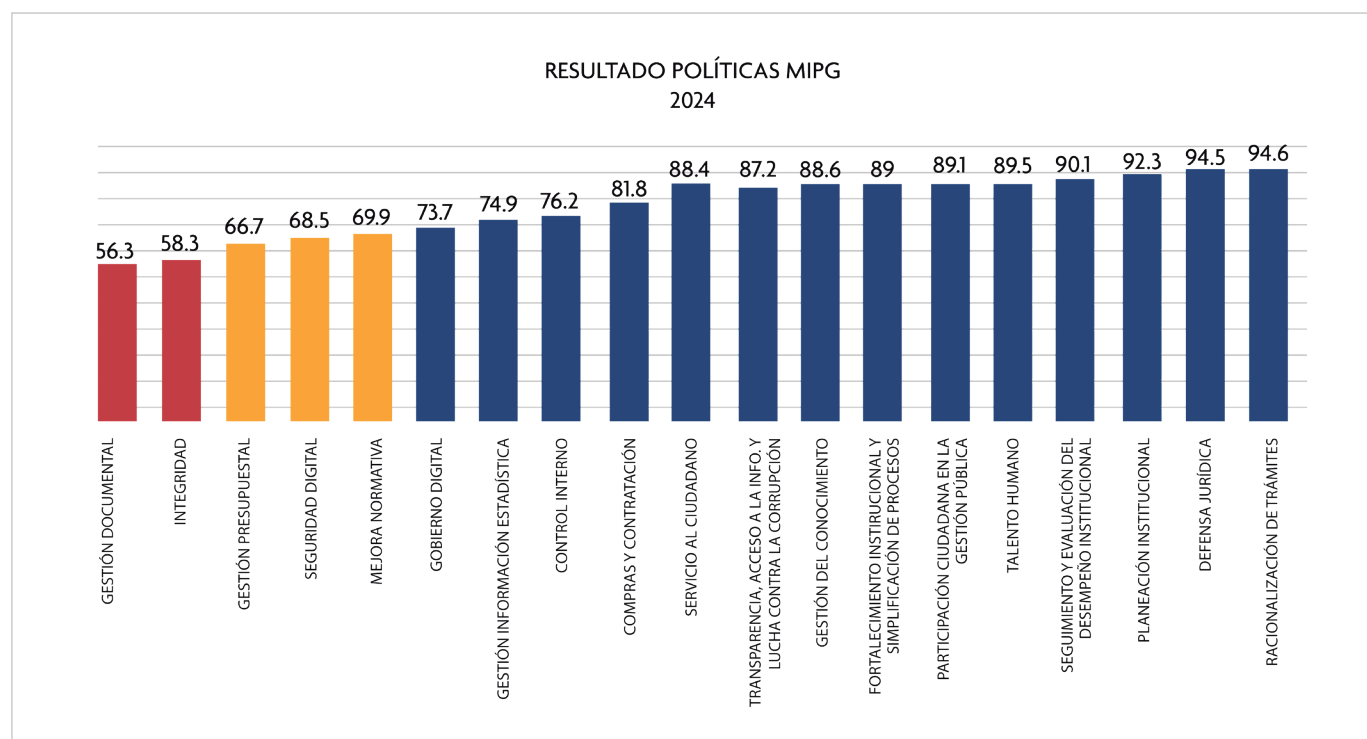


Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2024.

El comportamiento de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Alcaldía de Valledupar entre 2023 y 2024 evidencia una mejora significativa en la mayoría de los componentes evaluados, destacándose los avances en evaluación de resultados (de 82.7 a 90.1), gestión del conocimiento (de 65.7 a 88.6) y direccionamiento estratégico y planeación (de 85.1 a 89.7), lo que refleja una gestión institucional más efectiva, con mejor uso de la información, mayor alineación con la planificación estratégica y fortalecimiento del seguimiento a metas. Sin embargo, se presentan retrocesos leves en talento humano (de 74.5 a 72.9) y control interno (de 77.2 a 76.2), que sugieren la necesidad de reforzar acciones en bienestar laboral, cultura organizacional y mecanismos de mejora continua. En conjunto, los resultados demuestran un progreso en la implementación del MIPG, aunque persisten retos que deben ser abordados para consolidar una administración pública más eficiente y orientada a resultados.

Resultado políticas de MIPG 2024

Ilustración 13. Resultado Políticas de MIPG 2024.



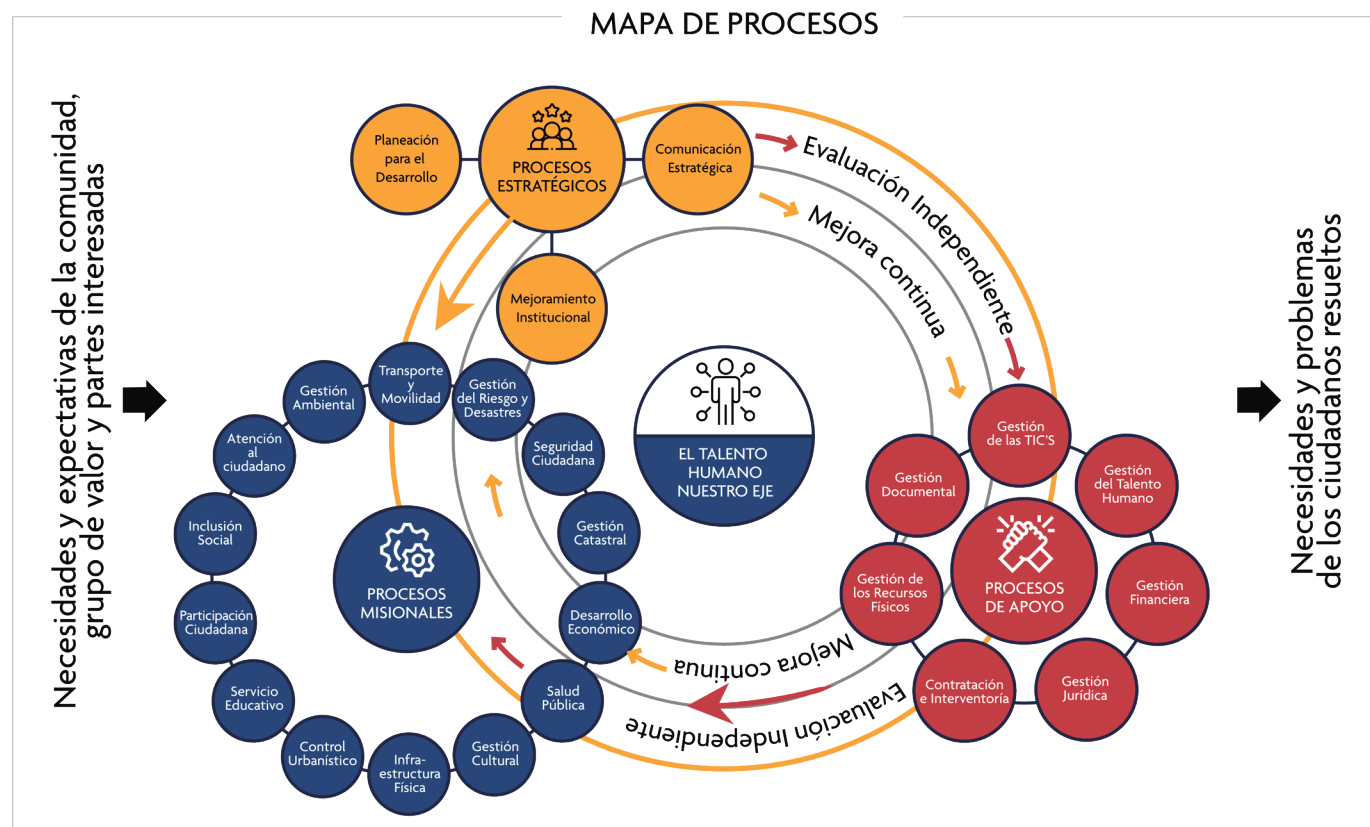
Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2024.

La administración municipal ha logrado avances importantes en políticas clave del MIPG como planeación, defensa jurídica, seguimiento institucional y racionalización de trámites, lo que fortalece su capacidad administrativa y de servicio al ciudadano. Sin embargo, las políticas con puntuación baja evidencian una gestión aún frágil en aspectos críticos como archivo, integridad pública, gestión financiera y ciberseguridad. Estos hallazgos exigen un plan de mejora integral y diferencial, con enfoque estratégico en la modernización, formación, y vigilancia institucional, para garantizar una administración pública más transparente, ética, eficiente y resiliente.

Análisis de los factores determinantes para la innovación y la adaptación a los requerimientos de los grupos de valor y partes interesadas, así como las nuevas exigencias de un entorno cambiante.

Primeramente, es ideal identificar los integrantes de las partes interesadas, para ello la organización cuenta con un mapa de procesos para conocer y para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. Para su elaboración es necesario clasificar los procesos en cuatro grupos así:

Ilustración 14. Mapa de procesos.



Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2025. Mapas y Cartas Descriptivas de los Procesos. <https://www.valledupar-cesar.gov.co/Transparencia/Paginas/mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos.aspx>

El mapa de procesos presenta una estructura integral que articula tres grandes categorías: procesos estratégicos, misionales y de apoyo, todas centradas en el talento humano como eje fundamental. Los procesos misionales, orientados directamente a satisfacer necesidades ciudadanas (como salud pública, inclusión social, seguridad, movilidad, cultura, entre otros), se conectan con los procesos estratégicos (planeación, comunicación, mejoramiento institucional) que guían el rumbo de la entidad, y con los procesos de apoyo (gestión de talento humano, TIC, recursos físicos, financieros y jurídicos) que facilitan su funcionamiento. Este esquema visual resalta la importancia de la mejora continua y la evaluación independiente como mecanismos clave para transformar las expectativas y problemas de la comunidad en resultados concretos, reflejando un modelo de gestión orientado a la eficiencia, la calidad y la transparencia.

Es por ello, que la Alcaldía de Valledupar afronta el desafío de innovar y adaptarse continuamente a los requerimientos de sus grupos de valor y partes interesadas, en un entorno caracterizado por transformaciones sociales, tecnológicas, económicas y ambientales cada vez más aceleradas. Entre los factores determinantes para lograrlo, destaca el fortalecimiento del talento humano como motor central para promover ideas nuevas, procesos más ágiles y servicios de mayor calidad; la inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que facilitan la modernización administrativa, el gobierno digital y la interacción más directa y transparente con la ciudadanía; y la planificación estratégica participativa, que permite alinear las acciones institucionales con las verdaderas necesidades de la comunidad. Asimismo, el fomento de la cultura de la mejora continua, la actualización normativa y la gestión basada en datos e indicadores son claves para anticiparse a tendencias y medir el impacto de las políticas públicas. Factores externos como la globalización, los cambios demográficos, las exigencias en sostenibilidad ambiental y la presión social por mayor transparencia obligan también a innovar en mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana y articulación interinstitucional. De igual forma, el aprovechamiento de recursos locales para impulsar el desarrollo económico, el turismo y la cultura se convierte en una oportunidad estratégica que requiere de una administración flexible, con procesos claros y estructuras que permitan responder rápidamente a retos emergentes como la seguridad, la movilidad y el cambio climático. En conjunto, estos factores refuerzan la capacidad de la Alcaldía para adaptarse proactivamente, crear valor público, fortalecer la confianza de la ciudadanía y sostener su relevancia en un entorno dinámico y cambiante.

En sus proyectos hasta el 2027, la administración municipal puede fortalecer su gestión mediante la implementación articulada de tres normas internacionales. La ISO 9001, enfocada en sistemas de gestión de calidad, permitirá estandarizar procesos clave como atención ciudadana, contratación, planeación y ejecución de proyectos, asegurando que los servicios públicos se brinden de forma consistente, eficiente y con orientación a la mejora continua. Por su parte, la ISO 27000, centrada en la seguridad de la información, será esencial para proteger datos sensibles de los ciudadanos y de la propia administración municipal, aplicando políticas de control de acceso, clasificación de la información y planes de respuesta ante incidentes, especialmente relevantes en una era digital. Finalmente, la ISO 31000 contribuirá a la identificación, análisis y mitigación de riesgos estratégicos, operativos y reputacionales, apoyando la toma de decisiones basada en un análisis integral de riesgos y oportunidades. La implementación conjunta de estas normas no solo aumentará la confianza de los ciudadanos en la administración pública, sino que también favorecerá la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento normativo, alineando la gestión municipal con estándares internacionales de excelencia.

Análisis de habilidades y competencias requeridas para un uso efectivo del conocimiento y recursos.

A partir del diagnóstico institucional y de entornos de la Alcaldía de Valledupar, se concluye que el uso efectivo del conocimiento y los recursos municipales requiere el fortalecimiento de habilidades técnicas, tecnológicas, administrativas y sociales. Entre las competencias clave destacan: la planeación estratégica orientada a resultados, la gestión del conocimiento institucional, la capacidad para el análisis presupuestal y la formulación de proyectos, el manejo de herramientas digitales y de información, y la articulación interinstitucional con actores externos. También es esencial el desarrollo de habilidades blandas como liderazgo, comunicación efectiva, trabajo colaborativo y enfoque al ciudadano. La implementación transversal del MIPG, el uso de metodologías modernas de gestión documental, la gestión basada en datos, la ética pública y la innovación en la prestación de servicios son indispensables para lograr una administración pública ágil, transparente y

adaptable. Estas competencias deben ser impulsadas mediante formación continua, estabilidad laboral, digitalización y cultura de mejora permanente, para así cerrar brechas estructurales y responder eficazmente a las exigencias del entorno.

Análisis de las capacidades que brindan el soporte transversal requerido en lo tecnológico y operativo.

El análisis de las capacidades que brindan el soporte transversal requerido en lo tecnológico y operativo en la Alcaldía de Valledupar evidencia tanto fortalezas como limitaciones estructurales. En el ámbito operativo, las dependencias de talento humano, contratación, administración financiera, gestión documental, infraestructura y logística representan pilares clave para el funcionamiento institucional, pero operan con debilidades en articulación de interdependencia, ausencia de estandarización de procesos y limitada trazabilidad documental. Se resalta la necesidad urgente de modernizar la gestión de archivos, mejorar la planeación del talento y fortalecer la coordinación entre áreas estratégicas como Planeación, Jurídica y Control Interno. En el componente tecnológico, aunque existen avances como la adquisición de equipos y redes de conectividad con buena capacidad técnica, persiste una baja interoperabilidad entre sistemas, carencia de soporte técnico, subutilización de herramientas digitales, rezago en implementación de software institucional y escasa cultura digital. Adicionalmente, muchas adquisiciones no se han puesto en funcionamiento ni inventariado, lo cual evidencia fallas en la cadena de gestión tecnológica. En conjunto, se requiere una intervención integral que articule inversión, formación, gobernanza digital y rediseño organizacional para garantizar un soporte transversal eficiente, moderno y alineado con los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Análisis de factores determinantes para la innovación y la adaptación a los requerimientos de los grupos de valor y partes interesadas, así como a las nuevas exigencias de un entorno cambiante.

La innovación y la adaptación de la Alcaldía de Valledupar frente a los requerimientos de sus grupos de valor y a un entorno dinámico dependen de varios factores determinantes. En primer lugar, el fortalecimiento del talento humano es clave, pues se requiere personal técnico y operativo capacitado no solo en funciones específicas, sino también en pensamiento estratégico, innovación pública y habilidades blandas. Segundo, la inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) debe enfocarse no solo en la adquisición de equipos, sino en su uso efectivo, interoperabilidad institucional y digitalización de procesos. Asimismo, la planificación estratégica participativa, basada en datos y con enfoque territorial, permite alinear las decisiones institucionales con las necesidades reales de los ciudadanos. Factores como la gestión del conocimiento, la mejora continua, la transparencia, la rendición de cuentas, y la articulación con actores no gubernamentales (como universidades, sector privado y organizaciones sociales) son esenciales para fomentar procesos de innovación sostenibles. Además, el contexto actual impone retos en sostenibilidad ambiental, gobernanza abierta y transformación digital, que exigen que la entidad pública adopte estructuras ágiles, normativas actualizadas y una cultura organizacional proactiva. En síntesis, la Alcaldía debe integrar de forma estratégica capacidades internas y externas para anticiparse a los cambios, responder con eficacia a los intereses ciudadanos y generar valor público en un entorno cada vez más exigente.



Análisis de entornos organizado a partir de la planeación estratégica de la Alcaldía de Valledupar.

P	Político	El entorno político de la Alcaldía de Valledupar se caracteriza por una gestión pública con alta visibilidad y exigencias crecientes de la ciudadanía. El ejecutivo municipal ha estructurado en ejes de transformación social, desarrollo económico, ordenamiento territorial y gobernanza participativa, lo cual refleja una voluntad política clara de fortalecer el desarrollo institucional. Factores clave: • Liderazgo político con enfoque territorial e incluyente. • Agenda de gobierno alineada con los ODS y el MIPG. • Alta exposición a la presión de grupos sociales por resultados rápidos. • Avances en seguridad y convivencia gracias a la Policía Metropolitana y nueva secretaría. Riesgos: • Conflictos entre poderes públicos (concejo, entes de control). • Polarización o desgaste institucional si no se comunican resultados efectivamente. • Riesgo de cambios de orientación en procesos estratégicos por rotación administrativa cada cuatro años. • Aumento de delitos en extorsión, violencia intrafamiliar y fenómenos vinculados a microtráfico, especialmente en barrios como Gausimal y Bello Horizonte. • Gobernabilidad dependiente de construcción de consensos en concejo plural. • Exposición a procesos judiciales que puedan afectar la imagen del gobierno local e implicar desgaste político. Oportunidades: • Apalancamiento del respaldo político para reformar procesos y modernizar la administración. • Posibilidad de institucionalizar buenas prácticas en gestión de proyectos y participación ciudadana. • Consejo Municipal exigió mayor eficacia en las políticas públicas de salud mental, argumentando que los intentos de suicidio (5.3 x100.000 habitantes) superan el promedio nacional que son 4.8. • Mantener y profundizar espacios de participación (Consejo de Cultura, normas ciudadanas, control social). • Fortalecer la rendición de cuentas y la comunicación constante con ciudadanos, consolidando la legitimidad del Plan de Desarrollo. La administración de Ernesto Orozco Durán apunta hacia una gobernanza moderna y participativa; ha logrado hitos como el plan de desarrollo concertado, avances en cultura y seguridad. Pero enfrenta pendientes en temas críticos: violencia doméstica, salud mental, cohesión con múltiples bancadas del Concejo y consolidación de resultados sociales. La confianza ciudadana dependerá de la capacidad para traducir promesas en realidades tangibles.
----------	-----------------	--

E	Económico	El municipio enfrenta desafíos económicos estructurales derivados de su dependencia de transferencias y su bajo dinamismo tributario. Si bien la Alcaldía ha logrado una ejecución presupuestal del 95%, el margen de maniobra para impulsar proyectos de alto impacto es limitado sin nuevas fuentes de financiación. Factores clave: • Aprobación de presupuesto histórico de \$1,4 billones COP para la vigencia 2025, frente a los 1,1 billones de 2023. • Baja autonomía fiscal: la mayoría de los recursos provienen del SGP y el SGR. • Débil base empresarial y reducida inversión privada. • La reestructuración de pasivos, iniciada en 2014, avanza favorablemente con fecha límite al 2030. Riesgos: • Estancamiento de proyectos estratégicos por falta de cofinanciación. • Desigualdad territorial en la distribución del gasto (rural vs. urbano). • Débil capacidad para generar empleo desde lo público. • Alta informalidad y necesidad urgente de formalización laboral. • Pobreza monetaria muy elevada (casi 50 %), que limita capacidad de consumo e inversión. • Monto relativamente bajo para desarrollo económico directo (\$21 mil millones COP). Oportunidades: • Acceso a recursos de cooperación internacional si se fortalecen alianzas externas. • Potencial turístico, cultural y agroindustrial como dinamizadores del desarrollo económico local. • Fortalecimiento de desarrollo de eventos como el Festival Vallenato, turismo cultural y fortalecimiento rural.
S	Social	Valledupar presenta una composición social diversa, con grandes retos en desigualdad, empleo, salud y calidad educativa. La Alcaldía en sus propuestas de desarrollo prioriza la transformación social a través de programas de atención integral, enfoque diferencial y fortalecimiento de servicios básicos. Factores clave: • Más de 28 funcionarios identificados como víctimas del conflicto, reflejo del contexto de posconflicto regional. • Altas tasas de pobreza en zonas corregimentales. • Participación ciudadana institucionalmente reconocida, pero operativamente débil. • La Alcaldía relanzó el Consejo Municipal de Política Social, con participación de diversos actores estratégicos (gobierno, entidades sociales, comunidad), consolidando un enfoque integral y diferencial en la atención a los sectores más vulnerables.

		• Integraron 27 niñas, niños y adolescentes como representantes oficiales en la Mesa de Participación de NNA, promoviendo inclusión real de jóvenes en la toma de decisiones sociales. • 31 colegios públicos adoptaron programas de apoyo para estudiantes con necesidades especiales: se habilitaron docentes tiflólogos y se implementaron planes PIAR; beneficiando inicialmente a 861 estudiantes, con meta de ampliar cobertura a 1.200 en 2025. • La Secretaria de Salud lideró logros destacados en 2024: reducción de embarazo adolescente en un 20,1%, cobertura de vacunación antirrábica para mascotas alcanzó 98,4%, se vincularon más de 14.000 personas al sistema de seguridad social. Riesgos: • Baja apropiación ciudadana de las políticas públicas por falta de mecanismos de participación efectiva. • Brechas urbanas/rurales en acceso a servicios. • Débil cultura digital que limita el uso de plataformas institucionales. Oportunidades: • Programas sociales existentes con alta cobertura (educación, salud, alimentación escolar). • Potencial de involucrar organizaciones comunitarias en procesos de planeación y control social. • Fortalecer la educación inclusiva y garantiza que niñas y niños con discapacidad tengan acompañamiento adecuado en sus trayectos escolares. La administración de Valledupar ha mostrado avances sustanciales en materia social en 2024 y 2025: fortalecimiento institucional, inclusión educativa, salud preventiva y asistencia focalizada. Sin embargo, todavía existen retos importantes como la ampliación de cobertura, el alcance en zonas rurales e indígenas, y la consolidación de una ciudadanía activa y exigente.
T	Tecnológico	El entorno tecnológico institucional presenta un rezago considerable frente a las demandas de la entidad. Aunque se reconoce la necesidad de avanzar hacia un gobierno digital, actualmente existen barreras críticas en conectividad, interoperabilidad y cultura organizacional digital. Factores clave: • Saturación del archivo físico (100% ocupado). • No se han implementado Tablas de Retención Documental (TRD). • Carencia de sistemas de información interoperables entre áreas. • La alcaldía alcanzó más de 20.000 seguidores en Facebook y 43.400 en Twitter, impulsando la interacción directa con ciudadanos y cobertura diaria de acciones gubernamentales

		Riesgos: • Pérdida de información clave. • Duplicidad de procesos y reprocesos internos. • Baja capacidad de análisis y seguimiento a proyectos. Oportunidades: • Implementación progresiva del Plan PINAR 2025–2027. • Inclusión del fortalecimiento tecnológico como línea transversal del PDM. • Interés político por la modernización administrativa. La Alcaldía de Valledupar se ha destacado por apoyar proyectos de transformación digital y conectividad como convenio con la OIT, el SENA y MinTic para implementar SENATIC en diciembre de 2024, que ofrece formación gratuita en habilidades digitales clave (analítica de datos, desarrollo de apps móviles, IoT, seguridad digital, mantenimiento, entre otros), y también, alianzas con Educa EdTech Group para ofrecer becas online de hasta 80 % en pregrados, maestrías y doctorados en áreas digitales y empresariales, fortaleciendo la formación continua virtual en septiembre de 2024. Esto lo cual merece reconocimiento y relevancia como contribución a la ciudadanía de zonas rurales y urbanas. Sin embargo, en sus procesos aún cuentan con deficiencia de una infraestructura digital, lo cual genera muchos cuellos de botella y muchos riesgos de manejo de información confidencial y limitada seguridad digital.
A	Ambiental	El componente ambiental del entorno municipal es crítico, tanto por la exposición a riesgos naturales como por la falta de una planificación ambiental activa. Se contempla la sostenibilidad como eje transversal, pero las capacidades actuales son insuficientes para materializar dicha apuesta. Factores clave: • Ausencia de ordenamiento ambiental territorial implementado. • Débil institucionalidad ambiental. • Cumplimiento de sentencias para protección del río Guatapurí; aireación de laguna El Salguero; plan de descontaminación en ejecución. • Proyecto de rehabilitación urbana del arbolado; tala preventiva técnica en ecoparque del Guatapurí Riesgos: • Emergencias recurrentes por lluvias, deslizamientos o sequías. • Inadecuada gestión del uso del suelo y residuos sólidos. • Afectación de comunidades vulnerables por falta de planes de mitigación y adaptación. • Contaminación por criaderos, vertimientos y escasa vigilancia continua del río y humedales urbanas. • Inventario arbóreo desactualizado; incumplimiento del PMAU; deforestación urbana y poda sin control.

		Riesgos: • Falta de planta de tratamiento efectiva; contratos infraestructura estancados (Aqua/Emdupar) en disputa judicial. • Puntos críticos abiertos, riesgo sanitario y ambiental, vencimiento de licencia del relleno sanitario. Oportunidades: • Potencial de articulación con el SINA, el POT y el Ministerio de Ambiente. • Promoción del ecoturismo y la educación ambiental como estrategias de desarrollo. • Consolidar comité de control hídrico con Corpocesar, comunidad y ciudadanos; monitorear calidad periódica. • Reactivar o renegociar contrato, acelerar plantas de tratamiento, auditoría ambiental independiente. La Alcaldía de Valledupar ha iniciado avances sólidos en el ámbito ambiental: protección judicial del río Guatapurí, recuperación de áreas verdes, tratamiento de agua residual y un prometedor plan de infraestructura verde urbana. Sin embargo, persisten retos estructurales: contaminación hídrica, deficiencias en recolección espacial, y gestión del arbolado. Para fortalecer esta gestión ambiental, se recomienda consolidar estructura técnica-permanente con participación ciudadana activa, seguimiento al cumplimiento normativo y ejecución progresiva del plan de recuperación natural.
L	Legal	La Alcaldía debe operar dentro de un marco normativo exigente y en constante actualización. La aplicación del MIPG, el cumplimiento de leyes archivísticas, fiscales, ambientales y de transparencia impone altos estándares que muchas veces superan la capacidad instalada actual. Factores clave: • Obligación de implementar el MIPG, Ley 87 de 1993, y normas ISO (31000, 9001, 27000). • Déficit en actualización normativa interna (riesgos, control interno, archivo). • Fiscalización activa por entes de control nacional y regional. • En enero de 2025, la Alcaldía recuperó dos predios invadidos en la comuna 4. Acompañada por Policía, Personería y Migración, procedió legalmente mediante el procedimiento del Artículo 222 del Código de Policía, protegiendo derechos de los propietarios y garantizando el debido proceso a los ocupantes. Riesgos: • Sanciones por incumplimientos en gestión documental y transparencia. • Riesgos disciplinarios o fiscales por omisiones administrativas. • Incumplimientos en tiempos de respuesta o licitaciones.

	• En octubre de 2024, un abogado presentó una acción popular ante el Tribunal Administrativo del Cesar contra la Alcaldía (junto con la Gobernación del Cesar) por el abandono del Acueducto Regional del Sur, que dejó sin agua a corregimientos como Caracolí, Guaimaral y Los Venados. A pesar de costar más de \$13.000 millones COP, el sistema nunca operó correctamente y no fue conectado a Los Venados ni entregó agua apta para consumo. • En mayo de 2024, la Procuraduría hizo un llamado de atención al Concejo Municipal de Valledupar por las demoras y falta de transparencia en el proceso de elección del Personero, que debió llevarse por concurso público de méritos y estaba sujeto a impugnaciones judiciales. Oportunidades: • Espacios de capacitación institucional a través de la ESAP y el DAFF. • Fortalecimiento del control interno como ventaja institucional, si se implementa correctamente. La Alcaldía ha ejecutado procedimientos para recuperar predios invadidos y respondido a las exigencias institucionales en materia de transparencia. Para mejorar su solidez legal, es clave institucionalizar mecanismos de control interno y seguimiento judicial, fortalecer el rigor técnico en contratación pública, y coordinar acciones preventivas y participativas con la comunidad y entes de control.
--	---

Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

La Alcaldía de Valledupar cuenta con condiciones favorables para avanzar hacia una administración moderna, abierta y efectiva. No obstante, la consolidación del modelo de planeación y gestión requiere cerrar brechas críticas en talento humano, interoperabilidad tecnológica, gestión documental y participación ciudadana. La sostenibilidad de los avances dependerá de la capacidad institucional para implementar cambios organizacionales con continuidad, flexibilidad y visión estratégica. A continuación, se resume en la construcción de una matriz DOFA:

Fortalezas	Debilidades
• Alta ejecución presupuestal (95%) en 2024, reflejando capacidad operativa financiera. • Equipo humano con alto nivel académico: más del 40% del personal posee formación posgradual. • Voluntad política clara para implementar mejoras institucionales, expresada en el enfoque del PDM 2024–2027. • Existencia de un Plan Institucional de Archivos (PINAR) con metas concretas de modernización documental. • Presencia activa de programas sociales con amplia cobertura (educación, salud, alimentación escolar).	• Baja asignación de recursos en el área tecnológica. • Desarticulación entre áreas técnicas y administrativas, lo que afecta ejecución y control de proyectos. • Archivo central colapsado y sin aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD). • Ausencia de sistemas de información integrados, lo que dificulta la trazabilidad y evaluación de la gestión. • Baja participación ciudadana efectiva, a pesar de estar reconocida en el PDM como principio orientador.



• Alta ejecución presupuestal (95%) en 2024, reflejando capacidad operativa financiera. • Equipo humano con alto nivel académico: más del 40% del personal posee formación posgradual. • Voluntad política clara para implementar mejoras institucionales, expresada en el enfoque del PDM 2024–2027. • Existencia de un Plan Institucional de Archivos (PINAR) con metas concretas de modernización documental. • Presencia activa de programas sociales con amplia cobertura (educación, salud, alimentación escolar). • Dinamismo administrativo de capacidad de ejecución de programas. • Alta cobertura de programas sociales: Algunos programas de asistencia han mantenido coberturas significativas, particularmente en educación y alimentación escolar. • Compromiso político y liderazgo del ejecutivo municipal, lo que ha permitido alinear esfuerzos con actores nacionales. • Disposición para implementar el MIPG: Se han iniciado procesos de formación y sensibilización sobre gestión de riesgos y control interno. • Capacidad instalada en procesos de atención al ciudadano con altos índices de respuesta en canales presenciales y virtuales. • Avance en procesos de transparencia, con mejoras en la rendición de cuentas y publicación de contratos en medios oficiales. • Fortalecimiento fiscal y recursos de inversión.	• Déficit de personal especializado en contratación, riesgos, tecnologías, planeación y control interno. • Dependencia estructural de recursos nacionales, sin estrategia clara de fortalecimiento fiscal propio. • Falta de claridad sobre una ruta de profesionalización o carrera administrativa, lo que afecta la motivación y permanencia del personal. • Debilitamiento técnico de los equipos, al no contar con personal capacitado en áreas sectoriales específicas. • Debilidad en hallazgo de arquitectura tecnológica, servicios ciudadanos digitales y estrategias de ciudades y territorios inteligentes, que muestran una ausencia total. • La dependencia de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y del nivel central. • Carencia de personal capacitado en el área de archivo.
---	---

Oportunidades	Amenazas
- Plan estructurado de formación técnica y en habilidades blandas, desarrollando a un equipo capacitado liderando y proponiendo mejoras de los procesos e incentivando un enfoque a resultados con competencias clave como trabajo en equipo, orientación al ciudadano y análisis de datos. - Alianzas potenciales con sector privado, universidades y cooperación internacional, actualmente subutilizadas. - Disponibilidad de recursos del SGR y cooperación externa si se gestiona eficazmente. - Transformación digital como política nacional, que puede apalancar modernización tecnológica local. - Potencial turístico, cultural y agroindustrial de la región, como motor de desarrollo económico y social. - Reformas normativas vigentes (MIPG, Ley de Transparencia, POT) que promueven mejores prácticas de gestión. - Demanda ciudadana por mayor participación y control social, que puede convertirse en aliada de la gestión pública. - Construir confianza ciudadana mediante gobierno abierto, resultados visibles y diálogo efectivo con comunidades adversas. - Apoyo a programas de empleo juvenil, que sugiere incentivos a nómina para contratar jóvenes, rango más alto de desempleo en el municipio. - Fortalecimiento de cultura, turismo y economía creativa impulsando un modelo que combine identidad cultural vallenata, arte, tecnología y emprendimientos socioculturales. - Impulso a la infraestructura urbana y movilidad, siendo clave para dinamizar la economía, generar empleo y mejorar la conectividad interna. - Construcción de espacios, sino a su equipamiento cultural, operación sostenible y mantenimiento adecuado.	- Riesgos jurídicos y administrativos, por eventuales demandas o cuestionamientos a los nombramientos. - Condiciones del entorno natural adversas: riesgos ambientales, conectividad rural débil, clima extremo. - Ausencia e ineficiencia en sostenibilidad ambiental y medio ambiente. - Cambios políticos periódicos, que pueden afectar la continuidad de políticas y planes estratégicos. - Fuerte presión ciudadana por resultados inmediatos, sin comprensión plena de los ciclos de gestión pública. - Altas exigencias legales y normativas sin la capacidad instalada suficiente para cumplirlas (MIPG, ISO, archivo). - Escasa implementación de gobierno digital. - Fiscalización activa de entes de control, lo cual exige altos estándares de planeación, ejecución y rendición. - Pérdida de confianza institucional si no se fortalecen procesos de transparencia y respuesta ciudadana. - Problemas financieros del SETP (Sistema Estratégico de Transporte Público). - Baja convocatoria de estrategia de convocatoria y baja participación en mesas públicas. - Baja cobertura de internet en zonas rurales. - Ciudadanía con cultura digital incipiente, lo que limita el uso de plataformas virtuales de participación y servicios. - Problema crítico de altos niveles de inseguridad por hurtos, pandillas y drogadicción. - Niveles de desempleo, informalidad y poca innovación. - Riesgo de detrimento financiero debido a la ley 594 del 2000.



Estrategias a partir de la matriz DOFA.

FO	DO
• Aprovechar el capital humano posgraduado para liderar procesos de transformación digital e innovación. • Implementar un Plan de Transformación Digital Municipal: Aprovechando el capital humano calificado, la voluntad política y el respaldo del MIPG, liderar la modernización tecnológica mediante sistemas de información integrados, expediente digital, gobierno abierto y servicios digitales ciudadanos. • Usar la buena ejecución presupuestal como carta de presentación para gestionar cooperación externa. • Aprovechamiento de recursos locales para impulsar el desarrollo económico, el turismo y la cultura. • La globalización, los cambios demográficos, las exigencias en sostenibilidad ambiental y la presión social por mayor transparencia obligan también a innovar en mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana y articulación interinstitucional. • Impulsar alianzas público-privadas y académicas para el desarrollo económico local: Con apoyo del liderazgo político y el posicionamiento de Valledupar como “Ciudad de Eventos”, promover proyectos turísticos, culturales y de economía creativa mediante convenios con universidades y sector privado. • Desarrollar una Estrategia de Participación Ciudadana Digital e Inclusiva: A partir de la capacidad instalada en atención al ciudadano, diseñar canales virtuales y físicos que fomenten la participación efectiva, especialmente en jóvenes y zonas rurales.	• Revisión y actualización del manual de funciones y requisitos mínimos. • Diseño e implementación de un plan de formación y fortalecimiento de capacidades técnicas y blandas. • Transición progresiva hacia formas de vinculación más estables, promoviendo concursos de mérito. • Auditoría interna sobre el cumplimiento de requisitos de los funcionarios actuales. • Desarrollo de estrategia de gestión del conocimiento institucional, que permita retener saberes y experiencias clave. • Implementar interoperabilidad entre Planeación, Hacienda, Jurídica y TIC con apoyo del PINAR. • Veedurías ciudadanas funcionando regularmente. • Mesas de participación temáticas o presupuestos participativos. • Auditorías comunitarias o cabildos abiertos con incidencia directa. • Gestionar recursos del SGR y cooperación internacional para modernizar el archivo central. • Apalancar estos recursos para implementar las Tablas de Retención Documental (TRD), digitalizar expedientes y capacitar personal archivístico.
FA	DA
• Institucionalizar protocolos y manuales para minimizar el impacto de la rotación política. • Aplicar estrategias de participación ciudadana digital para construir legitimidad y corresponsabilidad. • Fomento de la cultura de la mejora continua, la actualización normativa y la gestión basada en datos e indicadores son claves para anticiparse a tendencias y	• Invertir en tecnología de archivo y gestión de la información para cumplir con los estándares legales. • Implementar mesas de diálogo social que canalicen las demandas ciudadanas hacia compromisos viables. • Implementación de normas ISO (9001, 27000, 31000). • Plan de mejora integral y diferencial, con enfoque

y medir el impacto de las políticas públicas. • Implementación de soluciones digitales accesibles al ciudadano y en la visión de ciudad inteligente. • Blindar la continuidad institucional con una política de gestión basada en resultados: Para mitigar los efectos de los cambios políticos, institucionalizar prácticas de seguimiento a metas, evaluaciones periódicas y socialización pública de avances. • Implementar un sistema de atención jurídica preventiva y control normativo: Basado en el fortalecimiento del área jurídica, prevenir demandas, asegurar la legalidad de nombramientos y garantizar el cumplimiento normativo (Ley 594, MIPG, etc.).	estratégico en la modernización, formación, y vigilancia institucional. • Plan de Conectividad y Cultura Digital para zonas rurales: Para combatir la baja cobertura de internet y la cultura digital incipiente, se debe priorizar inversión en infraestructura digital, capacitación ciudadana y centros comunitarios TIC. • Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Integral: Diseñar un programa interinstitucional que articule educación, salud mental, deporte y seguridad para reducir delitos, consumo de drogas y violencia juvenil. • Crear un programa de 'Gobierno Abierto en barrios y corregimientos'. • Desarrollo de una plataforma única de gobierno digital (trámites, participación, datos abiertos). • Integración de innovación tecnológica local (startups, hackatones, colaboración con universidades).
---	---

Tabla 6. Validación del Documento.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: MARÍA DANIELA JIMÉNEZ MUEGUES CARGO: ASESOR EXTERNO FECHA:	NOMBRE: CARGO: FECHA:	NOMBRE: CARGO: FECHA:



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión